

RESOLUCIÓN NRO. 042-CGADCN-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que son entidades del sector público: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"

Que, el literal l) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que "las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados"

Que, el Art. 85 de la Constitución de la República señala.- "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades"

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley"

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"

Que, el artículo 238 de Ibídem establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio

nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"

Que, el artículo 270 ibidem estipula.- "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad"

Que, el artículo Art. 271 ibidem.- "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el artículo 293 ibidem contempla: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley"

Que, el artículo 297 ibidem establece: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización contempla en su "Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana. La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales"

Que, el artículo 7 *ibidem*.- "Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley"

Que, el Art. 57 *ibidem*, contempla: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde *g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal*, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, el literal *g)* del Art. 60 del COOTAD, establece: *g) Atribuciones del alcalde o alcaldesa: Le corresponde al alcalde o alcaldesa...Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. La proforma del Presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación...*

Que, el artículo 215 *ibidem* señala, "Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados"

Que, el artículo 218 *ibidem*, expresa.- "Aprobación.- El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios"

Que, el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza para el ejercicio fiscal 2021, considera lo establecido desde el Art. 215 al 249 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización; citados puntualmente en esta resolución los Arts. 215 y 218; que se refieren a aspectos que norman al presupuesto, en concordancia plena con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, desde el Art. 97 al Art. 112:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

Que, el presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza para el ejercicio fiscal 2021, ha sido elaborado guardando consideración a las normas establecidas a más de los cuerpos legales citados, en las siguientes: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Código del Trabajo; Ley Orgánica de Servicio Público; Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado; y más normas técnicas y reglamentos que conciernen a la actividad municipal;

Que, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020, el ingeniero Freddy Armijos, alcalde del cantón, entregó al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, el presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza para el ejercicio fiscal 2021, para que en adelante la comisión de planificación y presupuesto, realice el respectivo estudio y análisis y emita su informe hasta el 20 de noviembre del mismo año.

Que, el 18 de noviembre de 2020, la comisión de planificación y presupuesto del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, emite el respectivo informe dirigido al señor alcalde mediante OF. Nro. 001-CPP-CMCN-2020, con la finalidad que sea remitido al concejo para su respectiva revisión y aprobación;

Que, el concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, en sesiones ordinarias de fecha 25 de noviembre de 2020 y 03 de diciembre de 2020, conoció, discutió y analizó el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2021 del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, ha formulado el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, como un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse en el siguiente periodo fiscal, donde se plasman los objetivos y metas cuantificables mediante programas, proyectos y actividades encaminadas a la prestación de servicios y ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros;

Que, las acciones del GAD Nangaritza, están dirigidas a atender las necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía, por lo que en este periodo se planifica dirigir estas acciones hacia el sector rural sin dejar de atender la zona urbana y sus comunidades con los recursos disponibles; en sinergia con los ejes y líneas estratégicas establecidas en los instrumentos de planificación y desarrollo;

Que, luego de un profundo debate, en donde se pusieron de manifiesto inquietudes, observaciones, sugerencias y compromisos con sus respectivas aclaraciones y acuerdos establecidos, todo dentro del marco de la Constitución y leyes de la República;

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en segunda y definitiva instancia el PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- La programación, control, reforma, evaluación, liquidación y cierre del presupuesto se sujetará estrictamente a la norma vigente, en especial a los siguientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

cuerpos normativos: Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, sus reglamentos y las normas técnicas presupuestarias en lo que fueren pertinentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, el tres de diciembre de 2020.

La Secretaría del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza.- **LO CERTIFICO.**-



Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
SECRETARIO GENERAL DEL GADC-NANGARITZA

C/c. Señores Concejales
C/c. Directores Departamentales



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

PRESUPUESTO 2021

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Nangaritza, su vida Jurídica y sus actividades administrativas se fundamentan en Leyes, Reglamentos y Normas que fundamentan una base sólida para la Gestión municipal.

1.1 BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Ordenamiento y Organización Territorial COOTAD
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Código del Trabajo y Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica de Procuraduría General del Estado
- Normas de Control Interno
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Normas del Sistema de Administración Financiera
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública
- Ordenanzas Municipales, Código Tributario y Demás Leyes, Reglamentos y
- Normas que conciernen a la actividad Municipal.

2. OBJETIVOS GENERALES, FINES Y FUNCIONES

De conformidad con el COOTAD el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, tiene los siguientes objetivos:

2.1 OBJETIVOS

- a. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- b. Procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- c. Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales.
- d. Prestar servicios y ejecutar obras necesarias encaminadas a propiciar una racional convivencia entre los diferentes sectores de la colectividad.
- e. Acrecentar el espíritu de nacionalidad, la fraternidad y cooperación de los ciudadanos residentes en el cantón, para lograr el desarrollo y la indisoluble unidad de la Nación ecuatoriana.
- f. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- g. Gestionar la cooperación cantonal para el cumplimiento de sus competencias.
- h. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás GADs, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

2.2 FINES

Artículo 4 del COOTAD, dentro de las circunscripciones territoriales, son fines de los GADs, lo detallado a continuación:

- a. El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- b. La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales.
- c. El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.
- d. La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.
- e. La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
- f. La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.

- g. El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
- h. La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i. Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

2.3 FUNCIONES

Alineados en el Plan Nacional de Desarrollo, el mismo que dispone que los GAD's dirijan sus recursos para alcanzar las metas establecidas del Plan Nacional de Desarrollo, en particular las relacionadas con la cobertura de: Agua, Saneamiento y los servicios de disposición y tratamiento de desechos sólidos se destina para cumplir con esta meta.

- Control de la moralidad y las buenas costumbres a través del servicio del Programa Justicia, Policía y Vigilancia
- Recolección de residuos y su procesamiento
- Control Sanitario del servicio de alimentos a la comunidad
- Servicio y administración de mercado, rehabilitación del servicio de camal
- Servicio de cementerio en la cabecera cantonal
- Dotación y mantenimiento de los sistema de agua potable y alcantarillado Sanitario y Pluvial
- Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación para el uso calles, parques, plazas y demás espacios públicos
- Control de construcciones en el área Urbana de Nangaritzá y sus parroquias.
- Autorización para funcionamientos de locales comerciales y de servicio
- Impulsar el desarrollo turístico

3. COMPETENCIAS

Las competencias exclusivas de los GAD Municipales, sin perjuicio de otras que determine la Ley, en concordancia con el artículo 55 del COOTAD, corresponden:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4. POLITICAS DE LA ENTIDAD

El GADCN a fin de lograr los objetivos y metas que constan en el presente documento, establece las siguientes Políticas:

- Planificar el desarrollo cantonal, teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social que adopte el Estado Ecuatoriano.
- Coordinación de actividades con organismos que tienen el desarrollo y ejecución de obras y servicios similares en bien de la comunidad.
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas respectivas para el desembolso de recursos económicos y recaudación de las diferentes rentas municipales.
- Control presupuestario de ingresos y egresos en forma programática y automatizada a través de la Dirección Financiera y demás unidades administrativas del Gobierno Local.
- Realización de estudios técnicos para la dotación de obras y servicios prioritarios tales como: Dotación de agua potable a la comunidad, alcantarillado, saneamiento ambiental, manejo de desechos sólidos, etc.

5. ORGANIZACIÓN

A partir del mes de noviembre del año 2018, entra en vigencia el nuevo "Manual de descripción, valoración, clasificación de puestos de los valores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza 2018" por los siguientes niveles administrativos:

PROCESO GOBERNANTE	JEFATURA: TALENTO HUMANO
PRECESO: ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	Serie: Talento Humano
Serie: Alcaldía y Concejo Municipal	Jefe/a de Talento Humano
Alcalde/a	Asistente Administrativo/a 1
Concejal/a	Técnico/a de Seguridad y Salud
Concejal/a	
Concejal/a	
Concejal/a	
PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA	PRECESOS: AGREGADOR DE VALOR
PRECESO: PROCURADURÍA SÍNDICA	PRECESO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Serie: Procuraduría Síndica	Serie: Obras Públicas y Alcantarillado
Director de Procuraduría Síndica	Directora Obras Públicas
Abogado/a 2	Asistente Administrativo/a 1
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	Analista de Gestión Ambiental
PRECESO: DIRECCIÓN FINANCIERA	Técnico/a en Tratamiento de Desechos Sólidos
Serie: Dirección Financiera	Analista de Manejo de Camal Municipal
Directora Financiero	Técnico/a en Construcciones
Asistente de la Dirección Financiera	
Analista de Renta	
Serie: Guardalmacén	JEFATURA: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Guardalmacén General	Serie: Agua Potable y Alcantarillado
Asistente Administrativo/a 1	Analista de Agua Potable y Alcantarillado
Analista de Guardalmacén	Asistente Administrativo/a
Serie: Contabilidad	JEFATURA: FISCALIZACIÓN
Jefe/a de Contabilidad	Serie: Fiscalización
Analista de Contabilidad	Jefe/a de Fiscalización
Tesorero/a	Asistente Administrativo/a
Asistente Administrativo/a	
Recaudadora/a	
PRECESO: SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	PROCESO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Serie: Secretaría General y de Concejo	Serie: Planificación y Ordenamiento Territorial
Secretaria General y de Concejo	Directora Planificación y Ordenamiento Territorial
	Asistente Administrativo/a
	Técnico/a en Proyectos
	Técnico/a de Gestión de Riesgos
	Topógrafo
	Técnico/a Informático y de Conectividad
	Técnico/a de Deportes y Recreación
	Técnico/a de Patrimonio Cultural
	JEFATURA: TURISMO

Prosecretaría	Serie: Turismo
Promotoría Comunitario	Jefe de Turismo
Analista de Archivo y Documentación	Técnico/a de Turismo
Asistente Administrativo/a	Serie: Avalúos y Catastros
JEFATURA: RELACIONES PÚBLICAS	Jefe/a de Avalúos y Catastros
Serie: Relaciones Públicas	Asistente Administrativo/a
Jefe de Relaciones	JEFATURA: COMISARÍA MUNICIPAL
Relacionador Público	Serie: Comisaría Municipal
Asistente Administrativo/a	Comisario/a Municipal
JEFATURA: COMPRAS PÚBLICAS	PROCESOS ADRITOS
Serie: Compras Públicas	PROCESOS: JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Jefe/a de Compras Públicas	PROCESOS: CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Administradora de Compras Públicas	PROCESOS: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NANGARITZA
Asistente Administrativo/a	
Cotizador	

6. INGRESOS

6.1 JUSTIFICACIÓN

Para la determinación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2021 se instituye el artículo 238 del COOTAD, para la base de la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La estructura y conceptos de las partidas de Ingresos, corresponde al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos actualizado al 31 de agosto de 2020, emitido por el Ministerio de Finanzas.

Según lo que determinan los artículos 270, 271 y 272 de la Constitución, los GADs generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de acuerdo con los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad. Los GADs participarán de al menos el 15% de los ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5% de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante transferencias desde la Cuenta única del Tesoro Nacional a las cuentas de los GADs. La distribución de los recursos entre los GADs será regulada por la ley, según los siguientes criterios:

- a. Tamaño y densidad de la población
- b. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los GADs.
- c. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan de desarrollo del GAD.

Ingresos tributarios – COOTAD

El impuesto al juego	Art. 491
Impuesto a los Predios Urbanos	Art. 501 - 513
Impuesto a los Predios Rurales	Art. 514 - 524
A las alcabalas Rurales	Art. 527 - 537
A los vehículos	Art. 538 – 542
El impuesto de matrículas y patentes	Art. 538 – 542
Impuesto a los espectáculos públicos	Art. 543.545

A las utilidades en transferencias de predios urbanos y plusvalía de los mismos	Art. 556 – 561
Del 1.5 por mil sobre los activos totales	Art. 552 – 555

La ley orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico LOPICTEA

Art. 60.- Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico. Créase el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, que se financiará con una asignación equivalente al cuatro por ciento (4%) del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y que se comercialice en los mercados interno y externo. En ningún caso la asignación a la que se refiere la presente disposición, será inferior a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00), por cada barril de petróleo.

7. EGRESOS

7.1. JUSTIFICACIÓN

Los Gastos para el ejercicio fiscal 2021, en lo que respecta al gasto corrientes se ha tomado como base al Presupuesto del año anterior, para estimar se ha considerado el Art. 237, 238 y 239 del COOTAD, en lo concerniente al gasto de inversión se toma como referencia el Pian Operativo Anual, dando cumplimiento al Registro oficial 506, donde se establece los lineamientos de competencias exclusivas de los GAD's.

Para el pago de remuneraciones de empleados tanto corriente como de inversión, así como permanentes y de contrato se ha considerado los establecidos por el órgano pertinente como el Ministerio de Trabajo, en el caso de los trabajadores lo concerniente a la aplicación de la Escala de Remuneraciones aprobada por el MT del Acuerdo Ministerial Nro. MRL-015-0054 de fecha 18 de marzo de 2015.

Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, de acuerdo con la normativa vigente, particularmente los siguientes Artículos del COOTAD:

Artículo 228.- Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Artículo 229.- Unidades de asignación.- Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Artículo 230.- Áreas.- El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- Servicios generales**.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Servicios sociales**.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
- Servicios comunales**.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- Servicios económicos**.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- Servicios inclasificables**.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
CÓDIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO	%	10%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	24.638,22	0,64%	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13.284,97	0,34%	
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	457.252,24	11,82%	
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	3.373.951,24	87,20%	
TOTAL		3.869.126,67	100,00%	386.912,67



EGRESOS GRUPOS PRIORITARIOS			
PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	%
2.2.1	DESARROLLO INFANTIL CDI	86.000,00	21,99%
2.3.1	DES. INT. DE PERS. CON DISCAPACIDAD	37.753,92	9,65%
2.4.1	ATENCIÓN INTENGRAL AL ADULTO MAYOR	267.300,71	68,35%
TOTAL		391.054,63	100,00%

267.300,71

86.000,00

37.753,92

DESARROLLO INFANTIL CDI	DES. INT. DE PERS. CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
-------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

INGRESOS

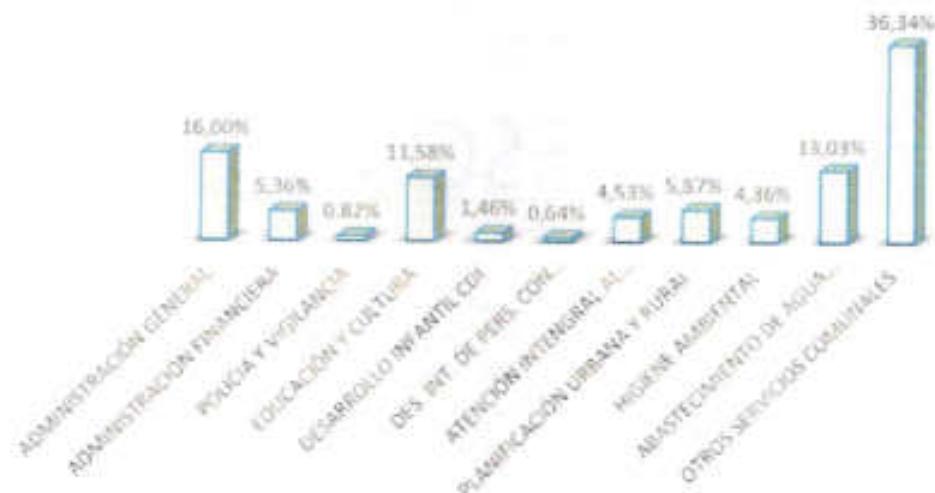
CÓDIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO	%
1,1	IMPUESTOS	116.628,85	1,53%
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	433.050,96	1,54%
1,4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	24.638,22	0,43%
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13.284,97	0,24%
1,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	457.252,24	6,48%
1,9	OTROS INGRESOS	5.035,27	0,15%
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.374.211,24	75,09%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.470.803,51	14,54%
TOTAL		5.894.905,26	100,00%

75,09%



EGRESOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	%
1.1.1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	942.969,57	16,00%
1.2.1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	315.871,46	5,36%
1.3.1	POLICIA Y VIGILANCIA	48.581,83	0,82%
2.1.1	EDUCACIÓN Y CULTURA	682.345,67	11,58%
2.2.1	DESARROLLO INFANTIL CDI	86.000,00	1,46%
2.3.1	DES. INT. DE PERS. CON DISCAPACIDAD	37.753,92	0,64%
2.4.1	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	267.300,71	4,53%
3.1.1	PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL	346.230,74	5,87%
3.2.1	HIGIENE AMBIENTAL	257.310,56	4,36%
3.3.1	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	768.337,54	13,03%
3.6.1	OTROS SERVICIOS COMUNALES	2.142.203,26	36,34%
TOTAL		5.894.905,26	100,00%



Elaborado por:

Econ. Elizabeth Jaya
Directora Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

INGRESOS 2021

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe

IMPRESOS 2021

PARTIDA	DECRIPCION	TOTAL
1. INGRESOS CORRIENTES		
1.1 IMPUESTOS		
1.1.01 Sobre La Renta, Utilidades y Ganancias de Capital		
1.1.01.02 A La Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plazas		
1.1.01.02.01 A La Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plazas	6.779,46	
1.1.02 Sobre la Propiedad		
1.1.02.01 A Los Predios Urbanos	36.381,46	
1.1.02.02 A Los Predios Rurales	25.120,10	
1.1.02.04 De Alquileres	6.724,90	
1.1.02.07 A Los Activos Totales	32.005,75	
1.1.07 IMPUESTOS DIVERSOS		
1.1.07.04 Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios	7.339,77	
1.1.07.06 Sobre Contratos De Construcción O Estudios Calibrados Con El Sector Públco	1.366,21	
1.1.07.99.01 No Especificados Varios (Impuesto)	109,60	
1.3 TASAS Y CONTRIBUCIONES		
1.3.01 TASAS GENERALES		
1.3.01.03.01 OCUPACION DE LUGARES PÚBLICOS		
1.3.01.03.01.01 Ocupación De Lugares Pùblicos	3.528,00	
1.3.01.03.02 Uso y ocupación de la vía Pública	250.000,00	
1.3.01.08 PRESTACION DE SERVICIOS		
1.3.01.08.01 Certificados De No Adeudar Al Sist Del Cuentan Manzana	1.089,50	
1.3.01.08.02 Especies Fiscales	664,00	
1.3.01.09 Registro De Vehículos Motorizados	235,00	
1.3.01.15 Recuperación De Obras	100	
1.3.01.16 Recolección De Basura Y Asco Pùblica	4.347,61	
1.3.01.18 APROBACIÓN DE PLANEOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES		
1.3.01.19.01 Aprobación De Planeos E Insq. De Construcciones	1.774,57	
1.3.01.19.02 Unas De Fabrica	724,01	
1.3.01.19.03 Permisos De Construcción	1.940,82	
1.3.01.21 CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
1.3.01.21.01 Conexión Y Recanexión Del Servicio De Agua Potable	213,92	
1.3.01.32 TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS		
1.3.01.32.01 A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	10.779,49	
1.3.01.32.02 A La Inscripción En El Registro Mercantil	1.600,00	
1.3.04 CONTRIBUCIONES		
1.3.04.08 Aceras, Bordillos Y Cercas En Guayzini Y Zunni	13.302,56	
1.3.04.09 Obras de Alcantarillado y Camplificación		
1.3.04.09.03 Alcant. Sanitario Zunni	6.329,21	
1.3.04.09.04 Alcantarillado Sanitario Nuevo Paredón	6.627,80	
1.3.04.09.05 Alcantarillado Sanitario Los Orgánicos	6.375,88	
1.3.04.09.06 Alcantarillado Sanitario Los Geranios	9.679,31	
1.3.04.09.07 Alcantarillado Sanitario De Guayzini	6.398,24	
1.3.04.09.09 Alcantarillado Sanitario Integral De Zunni	21.357,96	
1.3.04.09.10 Alcant. Pluvial II Etapa Guayz. (Alcant. Pluvial De Guayzini)	23.543,70	
1.3.04.09.11 Alcantarillado Pluvial Zunni	8.437,69	
1.3.04.09.12 Sistema De Agua Zunni	224,67	
1.3.04.09.13 Alcant. Pluvial II Etapa Guayz. (Alcant. Pluvial De Guayzini)	349,33	
1.3.04.09.14 Sistema de agua potable Zunni y Mato	10.000,00	
1.3.04.10 Obras de Alumbrado Pùblico		
1.3.04.10.01 Obras De Alumbrado Pùblico En Guayzini Y Zunni	3.045,74	
1.3.04.11 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAIS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE		
1.3.04.11.01 Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Zunni	325,00	
1.3.04.99 OTRAS CONTRIBUCIONES		
1.3.04.99.01 Adquisición Celulas De Guayzini	25.087,28	
1.3.04.99.02 Adquisición Celulas De Zunni	4.549,49	
1.4 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTRADAS E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS		
1.4.02 VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		
1.4.02.01 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		
1.4.02.05.01 Materiales Y Accesorios Inf. Agua Potable	200,00	
1.4.02.06.02 Venta De Medidores De Agua Potable	200,00	
1.4.02.10 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
1.4.02.10.01 Venta De Material Petróleo	1.200,00	
1.4.02.99 OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL
14.02.99 Productos Y Materiales Varios	802,00	
14.03 RENTAS NO INDUSTRIALES	-	
14.03.01 Agua Potable	9.842,97	
14.03.03 Alquiler Arrendamiento	3.321,87	
14.03.07 TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA	-	
14.03.07.02 Transporte Púrra De Gobernación	3.420,50	
14.03.07.03 Transporte Estatal...	2,94	
14.03.99 Otros Servicios Técnicos y Especializados	-	
14.03.99.01 Costos Por Proyecto De Titulos	4.868,00	
17 RENTAS DE INVERSIÓNES Y ARRENDAMIENTOS	-	
17.02 RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	
17.02.02 Edificios, Locales Y Residencias (Alquiler)	365,37	
17.02.99.01 Arrendamiento De Bienes Y Sitios En El Comercio	1.750,00	
17.02.99.02 Arrendamiento De Puestos En El Mercado	500,00	
17.02.99.03 Otros Arrendamientos	30,00	
17.03 INTERESES POR MONIA	-	
17.03.01 Por Monia Tránsfana	10.583,60	
17.04 MULTAS	-	
17.04.01 Tributarias	2,00	
17.04.02 Infracciones A Ordenanzas Municipales	30,00	
17.04.04 Incumplimientos De Contratos	5,00	
18 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	-	
18.01 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	-	
18.01.01 30% Modelo De Equidad Territorial Art. 192 Coated	457.252,24	
19 OTROS INGRESOS	-	
19.04 OTROS NO OPERACIONALES	-	
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	-	
19.04.99.01 Adjudicación De Terrenos Zumbel	400,00	
19.04.99.02 Adjudicación De Terrenos Buzúzbal	400,00	
19.04.99.03 Adjudicación De Terrenos Selva Negra	10,00	
19.04.99.04 Certificaciones	2.000,00	
19.04.99.05 No Especificados Verdes	7.745,27	
19.04.99.06 Adjudicación De Terrenos En Nuevo Paraíso	120,00	
19.04.99.07 Adjudicación De Terrenos En Los Geranios	60,00	
2 INGRESOS DE CAPITAL	-	
2.4.01 BIENES MATERIALES	-	
2.4.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	
2.4.01.04.01 Maquinarias Y Servicios (Menta O Remate)	250,00	
2.4.02 BIENES INMUEBLES	-	
2.4.02.01 Terrenos (Venta)	10,00	
2.8.01 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	-	
2.8.01 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	-	
2.8.01.01 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	-	
2.8.01.01.01 Apertura Del Proyecto Chiv	54.531,75	
2.8.01.01.02 Apertura Mies Proyecto Discapacitados	24.304,72	
2.8.01.01.04 70% Modelo De Equidad Territorial Art. 192 Coated	1.055,97,38	
2.8.01.04 De Entidades Del Gobierno Autónomo Descentralizado	-	
2.8.01.04.01 GAD Provincial Zamora Chinchipe (Adulto Mayor)	1,00	
2.8.01.04.02 GAD Provincial Zamora Chinchipe (Manantialito viejo)	1,00	
2.8.01.04.03 GAD Provincial Zamora Chinchipe (Preservación del patrimonio cultural)	1,00	
2.8.01.04 DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	-	
2.8.01.04.04 Asignaciones Básicas no remunerables	1,00	
2.8.01.06.03 Asignación Básica Estudios Y Desarrollos Definitivos De Once Sistemas De Agua Potable Y Saneamiento Para Distintos	154.696,07	
2.8.02 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	-	
2.8.02.04 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	-	
2.8.02.04.01 Aporte De Compañías	100	
2.8.02.04.02 Aporte De Comunidades	100	
2.8.06.01 DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA	-	
2.8.06.01.01 Fondo De Inversión Petrolera (Fondo De Desarrollo Sostenible)	2.061.457,32	
2.8.06.08 De Cuentas Y Fondos Especiales	-	
2.8.04.08.01 De cuentas y fondos especiales 4% Fondo común LOPCTEA	100	
2.8.04.08.02 Asignaciones ANP	100	

PARTIDA	DECRIPCIÓN	TOTAL
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	-
2.8.06.54.01	Del Presupuesto General del Estado a Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitano y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	100
2.8.10	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	-
2.8.10.02	Transferencias De Capital Por Compensación Del Iva Pago Por Las Entidades De Los Gobiernos Autónomos	100
3.6 FINANCIAMIENTO PÚBLICO		-
3.6.02 FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		-
3.6.02.01 DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		-
3.6.02.01.01	Crédito Bde "Estudios Y Diseños Difusión De Once Sistemas De Agua Potable Y Saneamiento Para Distintos"	103.130,71
3.6.02.01.02	Crédito Bde "Fortalecimiento Institucional - Recalificación De Personal Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cauca"	45.719,10
3.6.02.01.06	Crédito Bde Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable, Ampliación Del Alcantarillado Pluvial Para La	69.076,19
3.6.02.01.04	Prestamos BDE financiamiento de obras	246.734,11
3.6.02.01.05	Prestamos BDE financiamiento de estudios	100
3.6.02.01.07	Prestamos BDE financiamiento equitativo caminera	100
3.7 SALDOS DISPONIBLES		-
3.7.01 SALDOS EN CAJA Y BANCOS		-
3.7.01.01.01	Saldos En Cuentas Corrientes Provenientes De Ingresos Que Financian El Presupuesto General Del Estado	55.000,00
3.8.01.01.01	Cartera Vencida	512.248,45
3.8.01.01.02	Recuperación De hs De Altos Autorizadas	200.000,00
3.8.01.01.01	Anticipo A Proveedora	100
3.8.01.08.01	Anticipo A Contratistas	279.390,35
	TOTAL	5.894.905,26

Efectuado por:

Econ. Elizabeth Jeyo
Directora Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

PRESUPUESTO POR PROGRAMA
2021

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Administración general

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.1.1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 942.969,57

UNIDAD EJECUTORA: Concejo Cantonal, Alcaldía, Secretaría, Asesoría Jurídica, Unidad de Administración de Talento Humano, Compras Públicas, Proveeduría y Registrador de la Propiedad.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
<p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">Permitir que el Concejo y Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza legislen y administren el desarrollo institucional en su conjunto y en coordinación con el Gobierno Central y sus dependencias, para poder cumplir sus metas y objetivos planteados en su planificación.	<p>EXTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none">Cambios en la política estatal.Poca voluntad política del Gobierno Central.Falta de entendimiento de la estrategia institucional, principalmente de parte de entidades estatales, las empresas y/o los ciudadanos.
<p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">El Gobierno Autónomo Descentralizado procederá a expedir y reformar ordenanzas, emitir reglamentos y resoluciones de carácter administrativo y financiero, con la finalidad de actualizar los costos de las tasas por servicios, fijar los objetivos a seguirse y evaluar las metas.Conocer y aprobar la planificación técnica de corto, mediano y largo plazo de los departamentos municipales; y aprobarlos por las comisiones respectivas.Dirigir el desarrollo físico del cantón; aprobar el plan de obras locales que demanda la sociedad civil.Someter a consideración, sancionar y promulgar, previo el trámite legal, la ordenanza de presupuesto y demás ordenanzas que convengan al progreso del cantón.	<p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none">Demora en la capacidad resolutiva del Concejo Municipal a los requerimientos de las Unidades Operativas del GAD Municipal de Nangaritza.Incipiente nivel de vinculación a las labores de fiscalización.Débil vinculación a un sistema de evaluación, monitoreo y comunicación que se pueda implementar.

FUNCION:
SUBPROGRAMA:

11.1
ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
5.1.01.01.01	Remuneraciones Uniformes	360.660,00
5.1.02.01	Décimo Tercer Sueldo	32.642,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10.000,00
5.1.05.01.01	Servicios Personales Emple. Contrat. Adm. General	23.647,00
5.1.05.02	Subrogación	4.306,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	65.632,50
5.1.06.02	Fondo De Reserva	32.628,76
5.1.07.05	Beneficio por Jubilación	303,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Recibidas por Cesación de Funciones	2.600,00
5.3.01.04	Telecomunicaciones	100
5.3.01.06	Servicio De Correo	400,00
5.3.02.04	Educación, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.780,00
5.3.02.30	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00
5.3.03.01	Periódico Al Interior	2530,00
5.3.03.03	Vehículo Y Sus Dependencias En El Interior	1220,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Líquenes De Uso De Pequeñas Informáticas	600,00
5.3.08.02	Veinticuatro, Lanzadera Y Prendas De Protección	378,54
5.3.08.04	Materiales De Oficina	9072,91
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	2.436,40
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Sanitización Hid., Manejo de Contaminantes y Plagas	89,60
5.4.02.01.04	Bode Encuentro De La Quibrella Acapulco Trama I Crédito 25988	1,00
5.4.02.01.05	Conat Del Sist De Alcant. Ssnit Cdb Parros De Zumel 25951	1,00
5.4.02.01.06	Embajada De La Quib. Central Del Guayas 25952	1,00
5.4.02.01.07	Bode Adquisición De Equipo Camionero 55236	13.268,16
5.4.02.01.08	Bode Actualización Del Sistema Urbano Del Cantón Manta Ruta 55238	2.627,34
5.4.02.01.09	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el ingreso a la ciudad de Guayaquil, cantón Manta, provincia de Zamora Chinchipe 55451	13.679,17
5.4.02.01.10	Construcción del sistema de agua potable y ampliación del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial de Zumbi y construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Misa del cantón Manta 55403	24.129,00
5.4.02.01.11	Egresos por intereses a entidades del sector público financiero ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DANE SISTEMAS DE AGUA POTABLE 55673	4.757,90
5.4.02.01.12	BDE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA 55477	32.437,37
5.4.02.01.13	Remodelación y embellecimiento del parque central de la ciudad de Guayaquil	1,00
5.4.02.01.15	Construcción Del Nuevo Cachimán Municipal Para Los Vehículos y maquinaria	34.620,37
5.4.02.01.16	Estudio del plan de gestión integral del patrimonio cultural del cantón Manta, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
5.4.02.01.17	Construcción del mirador turístico para la ciudad de Guayaquil	1,00
5.7.01.02	Taxes Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3.500,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1.500,00
5.7.02.06	Cuotas Judiciales	100,00
5.8.01.01.05	Contraloría General Del Estado	19.000,00
5.8.02.04.01	Asociación De Municipios Del Ecuador	2.000,00
5.8.02.04.02	Concordia De Municipios Amazónicos	13.500,00
5.8.01.04	Maquinaria Y Equipo	1.008,00
5.8.02.01.04	Encuentro De La Quibrella Acapulco Crédito 25988	1,00
5.8.02.01.05	Conat Del Sist De Alcant. Cdb Parroquia Del Zumbi, Crédito 25951	1,00
5.8.02.01.06	Embajada De La Quibrella Central De Guayaquil 25952	1,00
5.8.02.01.07	Bode Adquisición De Equipo Camionero 55236	76.469,31
5.8.02.01.08	Bode Actualización Del Sistema Urbano Del Cantón Manta Ruta 55238	11.624,36
5.8.02.01.09	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Entrada 55451	5.140,37
5.8.02.01.10	Construcción del sistema de agua potable y ampliación del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial de Zumbi y construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Misa del cantón Manta 55403	9.399,42
5.8.02.01.11	Para amortizar las críticas obtenidas del sector público financiero, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DANE SISTEMAS DE AGUA POTABLE 55673	11.915,23
5.8.02.01.12	BDE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA 55477	49.661,35
5.8.02.01.14	Remodelación y mejoramiento del parque central de la ciudad de Guayaquil	1,00
5.8.02.01.15	Construcción Del Nuevo Cachimán Municipal Para Los Vehículos y maquinaria	19.672,23
5.8.02.01.16	Estudio del plan de gestión integral del patrimonio cultural del cantón Manta, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
5.8.02.01.17	Construcción del mirador turístico para la ciudad de Guayaquil	1,00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
17.01.01	De Cuentas por Pagar.	\$0 000.00
	TOTAL	942,949.57



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Administración Financiera

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



Administración
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.2.1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 315.871,46

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Financiera con sus secciones: Contabilidad, Jefatura de Rentas, tesorería, Recaudaciones y Guardalmacén.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
<p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">Propiciar una adecuada administración de las rentas para asegurar el financiamiento de los gastos e inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal. <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">Programación anual de ingresos por impuestos, tasas, contribución especial de mejoras, los gastos corrientes y de capital, con sujeción a las normas y leyes del presupuesto.Contabilizar todas las operaciones de patrimonio y de presupuesto con observancia al Código de Planificación y Finanzas Públicas, las normas Municipales y las Políticas contables públicas.La Dirección Financiera coordinará y facilitará los requerimientos de los Departamentos de Planificación Urbana y Rural, Obras Públicas, Asesoría Jurídica y demás secciones para que los objetivos y metas de los proyectos se cumplan con normalidad.Se supervisará el levantamiento de catastros municipales y la emisión de los títulos de crédito correspondientes de manera oportuna para el cobro de impuestos, tasas y contribución especial de mejoras, de servicios varios y constantemente se saneará la cartera vencida.Se programará los requerimientos mediante el establecimiento de cupos de gasto para las adquisiciones de suministros y materiales, bienes muebles, inmuebles, etc. Considerando los flujos de caja.	<p>EXTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none">Reducción de transferencias por parte del Gobierno Central por variación de políticas económicas y fiscales. <p>INTERNAOS</p> <ul style="list-style-type: none">Insuficiente gestión institucional para la recuperación de cartera vencida y vencida.Retraso injustificado en la generación de información contable financiera para la gestión de transferencias gubernamentales.Escaso entendimiento y poca coordinación entre los diferentes departamentos municipales para la planificación.Desinterés por el seguimiento y control para la incorporación de nuevos catastros y emisión de los diferentes títulos de crédito correspondientes.Ausencia de una planificación mensual para establecer los cupos de gasto de las diferentes dependencias municipales.Problemas informáticos para la adaptación de rubros a recuperar, caso puntual, tasa ambiental para mantenimiento y conservación de fuentes hidráulicas.

FUNCIÓN: 1.2.1
 SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
5.1.01.05.01	Rentimetraciones Unificadas	105.995,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	11.333,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.400,00
5.1.05.12	Subrogación	2.300,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	15.843,55
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11.328,49
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500,00
5.3.02.29	Servicios de Previsión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	150,00
5.3.03.01	Pasajes Al Exterior	500,00
5.3.03.03	Vítores Y Subsistencias En El Exterior	600,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	38.852,80
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	604,80
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	4.995,20
5.4.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos -Valores	88.466,62
5.7.02.01	Seguros	1,00
TOTAL		315.871,64



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Policía y vigilancia

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



Administración
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.3.1.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 48.581,83

UNIDAD EJECUTORA: Comisaría y Policía Municipal.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Organizar y dirigir la administración de justicia en el ámbito de las competencias municipales y dentro de su jurisdicción cantonal.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Cambios en la normativa legal vigente que limiten el ámbito de acción de los GADS., para controlar el cumplimiento de la normativa municipal en su jurisdicción.Escasa coordinación con las demás instituciones de control del Estado.Falta de concientización de la ciudadanía que hace uso de los bienes y servicios municipales para la conservación del orden.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Cumplir y hacer cumplir de manera específica normas y disposiciones sobre higiene, salubridad, ornato, obras públicas y uso de lugares públicos, juegos, pesas y medidas, funcionamiento de ventas ambulantes, mercados, propaganda, uso de parques, avenidas, calles, jardines de la ciudad y otros.Investigar y esclarecer las infracciones cometidas dentro del ámbito de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza.Coordinar con los organismos afines a sus funciones en el cumplimiento de actividades de beneficio y protección colectiva.	INTERNAOS <ul style="list-style-type: none">Limitada coordinación y planificación de las dependencias encargadas del control del cumplimiento de las normativas municipales.Escasa socialización de la aplicación de normativas municipales hacia la ciudadanía.

FUNCION: 13.1
SUBPROGRAMA: POLICIA Y VIGILANCIA

ARTICULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
7.101.05	Remuneraciones Unificadas	13.092,00
7.101.06	Salarios Unificados	7.352,00
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	1.682,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	800,00
7.103.04	Compensación Por Transporte	180,00
7.103.06	Alimentación	948,00
7.104.01	Por Cargas Familiares	43,92
7.104.08	Subsidio De Antigüedad	53,64
7.106.01	Aporte Patronal	2.318,45
7.106.02	Fondo De Reserva	1681,33
7.107.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	300,00
7.3.03.01	Pasaje Al Exterior	1,00
7.3.03.03	Véjcole Y Subsistencias En El Exterior	200,00
7.3.08.02	Nestuario, Lencería y Prendes de Protección	189,28
7.8.01.01.01	Aporte al Cuerpo de Bomberos del Cantón Manganíta	20.000,00
TOTAL:		48.561,83



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Educación y cultura

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCTION 2.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 2.1.1.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 582.345,67

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Cultura, Obras Públicas y Promotores Deportivos.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Tiene como finalidad desarrollar y promover la cultura, el arte, el deporte y difusión informativa social, a través de eventos y proyectos socioculturales.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Cambios coyunturales en las políticas educacionales del estado que limiten la intervención municipal en ese ámbito.Poca voluntad política de las autoridades educacionales para concretar convenios y demás acuerdos orientados al desarrollo sociocultural.Desmotivación de la ciudadanía para emprender en desarrollo del arte, el deporte y la cultura.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">En lo posible y vía convenio se ejecutarán obras de infraestructura que van en beneficio de la educación especialmente para el nivel pre primario y secundario en los diversos lugares del cantón.Fortalecer la competencia del deporte recreativo mediante la inversión en proyectos que cumplan este propósito y aprovechen la disponibilidad de la infraestructura deportiva disponible.	INTERNOS <ul style="list-style-type: none">Limitación de recursos económicos municipales para la ejecución de obras de considerable inversión.Carenza de infraestructura y recurso humano idóneo para mejorar la cobertura y calidad del servicio.Escaso equipamiento e infraestructura comunicacional para publicitar la acción municipal encaminada a promover el desarrollo cultural, el arte y el deporte.Poco entendimiento de los organismos de control (Contraloría general del Estado) respecto a las inversiones de proyectos culturales.

FUNCIÓN: 2.11
SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA

PARCIAL	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.101.05	Remuneraciones Unificadas	19.600,00
7.101.06	Salarios Unificados	13.064,00
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	11.641,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	7.200,00
7.103.04	Compensación Por Transporte	3.240,00
7.103.06	Alimentación	14.720,00
7.104.01	Por Cargas Familiares	1.688,98
7.104.08	Subsidio De Antigüedad	3.000,00
7.105.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3.500,00
7.105.10.02	Servicios Personales por Contrato	7.020,00
7.106.01	Aporte Patronal	16.839,44
7.106.02	Fondo De Reserva	1.636,36
7.107.06	Beneficio por Jubilación	901,00
7.107.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	501,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000,00
7.3.02.05	Especiales Culturales y Sociales	123.764,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,00
7.3.03.01	Pasajes Al Exterior	150,00
7.3.03.03	Vistosos Y Subsistencias En El Interior	2.301,00
7.3.04.01.07	Fiscalización de la Construcción y Remodelación del Parque central de la ciudad de Guayzimi, cantón Manglebitza, provincia de Zamora Chinchipe.	3,00
7.3.08.02	Veinticinco, Lencería y Prendas de Protección	2.839,20
7.3.08.07	Materiales De impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	9.995,20
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, contra Incendios y Placas (convenios y otros)	1,00
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	896,00
7.5.0104.01	Construcción y Remodelación del parque central de la ciudad de Guayzimi, cantón Manglebitza, provincia de Zamora Chinchipe, primera etapa	1,00
7.5.0104.02	Construcción del Mirador turístico La Tamila, en La Ruta Los Tapuyos, parroquia Quayzimi, cantón Manglebitza, provincia Zamora Chinchipe,	1,00
7.5.0199.01	Adedecuar y mejoramiento de la Infraestructura Turística en el sitio Refugio del Inca, Parroquia Zumi, cantón Manglebitza, Provincia Zamora Chinchipe	1,00
7.5.0199.02	PANTALLA con iluminación, Letras de 120mt de ancho por 180 de alto. Iluminadas	1,00
7.5.0199.03	Adecuentamiento y mantenimiento a los Senderos de los atractivos turísticos, del cantón Manglebitza	1,00
7.5.0199.05	Construcción de la cubierta, Unidad Educativa Comunitaria Intercultural. Bilingüe José Luis Nambipa, parroquia Mancais, cantón Manglebitza, provincia de Zamora Chinchipe	75.000,00
7.5.0199.06	Construcción de una aula y media de aula para la unidad Educativa CECIB Arutam, de la comunidad de SearEntza, parroquia Nuevo Paraíso, Cantón Manglebitza	25.000,00
7.5.0199.08	Construcción de una Aula, para el Centro Educativo Intercultural Bilingüe WAMPACH, de la Comunidad de Yewi, Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Manglebitza	1,00
7.5.0199.09	Construcción de una Aula, para el barrio El Plateado, Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Manglebitza	1,00
7.5.0199.12	Construcción de un bloque de aulas tipo 4AM-2PH, para la Unidad Educativa Jorge Moquera, de la parroquia Guayzimi, cantón Manglebitza, provincia de Zamora Chinchipe	59.454,75
7.5.0199.31	Construcción de una Cubierta, para el Centro Educativo Intercultural Bilingüe WAMPACH, de la Comunidad de Yewi, Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Manglebitza	1,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.5.01.99.32	Construcción de la Cubierta para la cancha de Uso múltiple de la Unidad Educativa Manuel Sarango Romero, barrio Los Draculeos.	75.000,00
7.5.01.99.33	Construcción de un bloque de aulas, tipo QAM-ZPH, para la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos, de la Parroquia Zurri, del Cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe.	88.496,76
7.5.01.99.34	Construcción de la cancha de uso múltiple de la Comunidad Comunidad de Wuar Inta.	5.000,00
7.5.01.99.35	Corrimiento de malla, del perímetro de la Unidad Educativa CECIB TMIRAN, de la Comunidad de Yaru, parroquia Nuevo Paraíso.	1,00
7.5.01.99.37	Construcción de dos aulas, para el Centro educativo Intercultural Bilingüe José Antonio, Comunidad Shamaték, Parroquia Zurri, cantón Nangaritza.	1,00
7.5.01.99.38	Construcción del Aula y media Escuela Emblema Nacional, para la Comunidad de Shakesy, Parroquia Zurri, cantón Nangaritza.	1,00
7.8.01.01.03	Aporte Convenio Con La Liga Cantonal Del Cantón Nangaritza	1,00
7.8.01.01.04	Apoyo a la Cultura y Patrimonio Cultural de las parroquias rurales del cantón Nangaritza	1,00
TOTAL		882.345,87



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Desarrollo infantil CDI

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



Administración
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 2.2.1.- DESARROLLO INFANTIL CDI

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 86.000,00

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Social y Buen Vivir, Coordinación de Proyectos Sociales, Proyecto de Cooperación para la Atención del Ciclo de Vida Desarrollo Infantil Integral.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, desarrollo infantil integral de niños y niñas de 12 a 36 meses, con énfasis en la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Cambio de visión en la política social por parte del Estado Central.Retraso en la firma de convenios con las instituciones cooperantes para el funcionamiento de proyectos.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Alcanzar al máximo desarrollo integral posible en los ámbitos motrices, socios afectivos, intelectual de la comunicación y el lenguaje en las niñas y niños de 12 a 36 meses de edad.Entregar asistencia alimentaria-nutricional a las niñas y niños del servicio de centros infantiles del buen vivir.Fortalecer la participación de la familia y de los distintos actores de la comunidad en desarrollo integral de las niñas y niños que en ella conviven.	INTERNAOS <ul style="list-style-type: none">Limitación de recursos económicos municipales para la ejecución estos proyectos sociales.Preferencia local por la inversión de obras de infraestructura que se propongan a la inversión social.Poco equipamiento e infraestructura adecuada para el desarrollo de los centros de cuidado infantil.

FUNCIÓN:

2.21

SUBPROGRAMA:

DESARROLLO INFANTIL C.DI

PARTIDA	DESPERMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.400,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.050,00
7.1.05.10.03	Servicios Pera. Por Cent. C.DI	20.800,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.499,20
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2.399,05
7.3.02.01	Transporte De Personal	2.390,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	1,00
7.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias (Arrendamiento)	3.360,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	32.884,49
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	235,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	360,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	700,00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	100,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Sanitización Vial, Mantenimiento, Contra Incendios y Placas	400,00
7.3.08.12	Materiales didácticos	405,00
7.3.08.20	Neraje Y Accesorios Descartables	250,00
7.3.08.21	Egreso para situaciones de emergencia	1,00
7.8.01.01.05	Devolución por liquidación de convenios, py C.DI	2.500,00
8.4.01.03	Mobiliarios	900,00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1.385,26
TOTAL		86.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Desarrollo integral de personas
con discapacidad

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 2.3.1.- DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 37.753,92

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Social y Buen Vivir, Coordinación de Proyectos Sociales, Proyecto de Cooperación para EL Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
<p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar y ejecutar el servicio de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad dentro del cantón. <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las capacidades familiares a través de los procesos educativos para la autonomía e independencia de las personas con discapacidad.• Desarrollar capacidades comunitarias para la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad a través de la organización y trabajo en redes.• Implementar procesos de prevención, promoción y tratamiento de la salud en personas con discapacidad a través de la articulación interinstitucional y el fomento de prácticas saludables.• Desarrollar las habilidades de las personas con discapacidad respetando sus características individuales y su condición de discapacidad con una visión integral de la persona, su familia y la comunidad, entre otros.	<p>EXTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambios en la política social emanada desde el Gobierno Central. <p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Limitación de recursos económicos municipales para la ejecución estos proyectos sociales.• Preferencia local por la inversión de obras de infraestructura que se sobrepongan a la inversión social.• Poco equipamiento e infraestructura adecuada para el desarrollo de los centros de cuidado de las personas con discapacidad.• Escasez de profesionales locales, preparados para el desempeño al frente de este tipo de proyectos.

FUNCIÓN: 23.1
SUBPROGRAMA: DES. INT. DE PERS. CON DISCAPACIDAD

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	1466,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	820,00
7.106.000.4	Servicios Personales Por Cent. Proy. Discapacidades	17.592,00
7.106.03	Aporte Patronal	2.049,46
7.106.02	Fondo De Reserva	1.465,42
7.107.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10,00
7.3.02.01	Transporte De Personal	1.200,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.600,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	2.500,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	920,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	450,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	469,20
13.08.02	Materiales didácticos	1.711,84
7.8.01.01.06	Devolución Por Liquidación De Comisiones, py POF	500,00
	TOTAL	37.753,92



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Atención integral al Adulto Mayor

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe

Dirección: 19 de Noviembre y Av. Jorge Mosquera
Email: im_nangaritza@yahoo.es
Web: www.nangaritza.polic.gob.ec
Teléfono: (07) 3702510- (07) 3702519



Administración
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 2.4.1.- ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 267.300,71

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Social y Buen Vivir, Coordinación de Proyectos Sociales y proyecto Adulto Mayor.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Ejecutar servicios de calidad para la atención de las personas adultas mayores de la jurisdicción cantonal con énfasis en la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Reducción del financiamiento para este tipo de proyectos por parte del Estado.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Brindar atención integral sin internamiento a personas adultas mayores en condición de pobreza y extrema pobreza con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocada a la promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa.	INTERNOS <ul style="list-style-type: none">Limitación de recursos económicos municipales para la ejecución estos proyectos sociales.Equipamiento e infraestructura inadecuada para el desarrollo efectivo del proyecto.

FUNCÓN:
SUBPROGRAMA:

24.1
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

PARÍTIDA	DEONOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	4.820,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.200,00
7.105.10.05	Servicios Pers. Por Contr. Proy. Del Adulto Mayor	57.840,00
7.106.01	Aporte Patronal	6.853,56
7.106.02	Fondo De Reserva	4.809,00
7.107.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	100,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	100
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	700
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100
7.3.03.03	Vítores Y Subsistencias En El. Interior	100,00
7.304.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.000,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	34.990,44
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3.840,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2.800,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1.500,00
7.3.08.11	Instrumentos, Materiales y Sustentáculos para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Piezas	1,00
7.3.08.12	Materiales didácticos	3.000,00
7.3.08.21	Ejercito para situaciones de emergencia	100
7.5.05.01.02	Obras de Infraestructura (Reedecoración y mantenimiento del centro del adulto mayor de los centros de Guanzini y Zarriú)	100
7.8.01.04	Devolución Por Liquidación De Convenios, P.y A.m	100
7.8.02.04.01	Transferencia Para Cubrir Con Los Gastos Logísticos (Container)	100
8.4.01.03	Mobiliario	1.500,00
8.4.01.04	Navegatoria Y Equipo	2.200,00
8.4.01.05.02	Vehículos (bus) y ambulancia	136.730,63
TOTAL		267.300,71



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Planificación urbana y rural

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3.1.1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 346.230,74

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Planificación Urbana y Rural, Gestión de riesgos, Proyectos y Cooperación, Topografía, Seguridad y Salud, Gestión ambiental y Avalúos y Catastros.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Dirección encaminada al objetivo de la planificación del crecimiento del área urbana y rural; así como también de la elaboración de planes, programas y proyectos para la ejecución de obras que realiza el Gobierno Municipal, entre los que tenemos: estudio del plan regulador, plan de desarrollo y ordenamiento territorial, plan plurianual, plan estratégico institucional y otros que se elaboran con el propósito de gestionar la consecución de financiamiento a través de diversos organismos del estado.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Resistencia a los procesos de planificación por parte de la ciudadanía.Limitada participación ciudadana en los procesos de planificación.Escaza organización comunitaria.Desarticulación entre Planificación parroquial, cantonal, provincial y nacional.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Conservas las áreas de interés y el ornato de la ciudad.Efectivizar la aprobación de planos de construcción, permisos de construcción, líneas de fábrica y proyectos de urbanización.Determinar las zonas de expansión urbana, estudiar y prever las zonas de crecimiento, apoyar desde la perspectiva de participación ciudadana a la realización de los planes propuestos: plan de desarrollo territorial, plan de desarrollo urbano y presupuesto general.Actualizar y/o realizar el plan de ordenamiento urbano de Guayzimi y sus cabeceras parroquiales rurales.	INTERNOS <ul style="list-style-type: none">Falta de actualización de estudios referentes a planes programas y proyectos.Carencia de normativas que regulen el ordenamiento y crecimiento de la ciudad.Poca socialización de procesos y normativas hacia la ciudadanía para su aplicación.Débil articulación entre planificación de las dependencias municipales que realizan la planificación y la ejecución de obras.

FUNCIÓN:
SUBPROGRAMA:

3.11
PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESPUESTO
7.101.05	Remuneraciones Unificadas	97.236,00
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	8.688,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.600,00
7.105.10.06	Servicios Personales por Contrato	7.020,00
7.106.12	Subrogación	2.300,00
7.106.01	Aporte Petrolal	12.145,83
7.106.02	Fondo De Reserva	8.694,54
7.107.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	100,00
7.3.02.05	Especiales Culturales y Sociales	100
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200,00
7.3.03.03	Víctimas Y Subsistencias En El Interior	500,00
7.3.04.01.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,00
7.3.04.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas de varias obras	1,00
7.3.04.05.19	Estudio del plan de gestión integral del patrimonio cultural del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.3.06.05.20	Plan de Gestión Integral del Patrimonio Cultural del cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	100
7.3.06.06	Munerarios por Contratos Civiles de Servicios	6.000,00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	100
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.420,32
7.3.08.04	Materiales De Oficina	10.836,30
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía y reproducción	2.878,40
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contro Incendios y Placas	3.728,48
7.3.08.12	Materiales didácticos	2.251,76
7.3.14.03	Mobiliario	7.548,80
7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	1,20
7.3.14.07	Equipos Sist. Y Paquetes Informáticos	16.778,72
7.5.01.07.06	Construcción del proyecto "Impulso a la microempresa Turística de Nangaritza"	1,00
75.01.99.99	Mantenimiento, mejoramiento, fortalecimiento, desarrollo y actualización del cableado estructurado informático integrado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza	60.884,99
8.4.01.03	Mobiliario	3.347,00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	8.472,00
8.4.01.06	Herramientas (De Larga Duración)	1,00
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos	27.806,40
8.4.02.01	Terrenos (Inmuebles)	55.000,00
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	1,00
TOTAL		346.230,74



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Higiene ambiental

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

**FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3.2.1.- HIGIENE AMBIENTAL**

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 257.310,56

UNIDAD EJECUTORA: Sección de Justicia, Policía y Vigilancia e Higiene Ambiental.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Programa cuyo objetivo de inversión es de mantener la higiene y salubridad del cantón, para lo cual realizará las siguientes actividades específicas.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Incipiente colaboración de la ciudadanía para el funcionamiento de procesos de higiene y salubridad.Escaza concientización por parte de la ciudadanía para cooperar con el mantenimiento de la higiene y salubridad cantonal.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Vigilar y controlar el manipuleo de alimentos; así como también se realizará las inspecciones en los mercados, almacenes, mataderos, restaurantes, pensiones y otros.Se dará mantenimiento a los servicios higiénicos públicos existentes en el cantón, de igual manera se hará cumplir las ordenanzas para el control de la higiene en los establecimientos locales de servicio de expendio de alimentos y lugares destinados para la presentación de espectáculos públicos.Implementar campañas publicitarias para normar las frecuencias y rutas de reciclaje de basura en la ciudad, a fin de que colaboren con los objetivos que se ha trazado el GAD; además se provisionará de accesorios adecuados para la recolección de basura en los mercados, parques y plazas de la ciudad.Se velará por el cuidado y mantenimiento del relleno sanitario para la basura y la protección del personal inmerso en esta actividad.	INTERNOS <ul style="list-style-type: none">Carencia de infraestructura básica y recursos humanos idóneos para la prestación del servicio.Incumplimiento de requisitos (permisos ambientales) para poner en funcionamiento la infraestructura destinada al mantenimiento de higiene y salubridad.Limitado financiamiento para la dotación de infraestructura de higiene y salubridad.Baja aplicabilidad de normativas que regulen la conservación de un ambiente sano y saludable.

FUNCIÓN: 3.2.1
SUBPROGRAMA: HIGIENE AMBIENTAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.101.05	Remuneraciones Uniformadas	22.646,00
7.101.06	Sueldos Uniformados	20.194,00
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	4.520,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.000,00
7.103.04	Compensación Por Transporte	340,00
7.103.06	Alimentación	220,00
7.104.01	Por Cargas Familiares	270,00
7.104.08	Subsidio De Antigüedad	350,00
7.105.09	Bonos Extraordinarias Y Suplementarias	700,00
7.105.10.09	Servicios Personales por Contrato 321	11.520,00
7.106.01	Aporte Patronal	8.491,53
7.106.02	Fondo De Reserva	4.538,20
7.107.06	Beneficio por Jubilación	30.000,00
7.107.09	Por Renuncia Voluntaria	1,00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	1,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,00
7.3.02.21.01	Mantenimiento y adecuación de La Segunda Planta del Polideportivo Municipal	5.000,00
7.3.02.21.02	Mantenimiento y adecuación del Parque Guayzim.	5.000,00
7.3.02.21.03	Mantenimiento y adecuación del Parque de Zurri	5.000,00
7.3.03.03	Vitilos Y Subsistencias En El Interior	300,00
7.3.04.03	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	1,00
7.3.04.01.04	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Contratación de Licencias ambientales para 3 proyectos del GAD	35.000,00
7.3.05.02	Servicio de Auditoría	20.000,00
7.3.05.07	Servicios Técnicos Especializados	1,00
7.3.05.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	5.000,00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	5.422,58
7.3.06.04	Materiales De Oficina	67,20
7.3.06.05	Materiales De Aseo	4.587,52
7.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	156,80
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electridad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contro Incendios y Placas	38.051,98
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	13,44
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	1,00
7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	1.411,20
75.01.99.39	Reconstrucción y mejoramiento del área del manejo de los Desechos Orgánicos, Parroquia Guayzim, carpeta Manantial	1,00
75.01.99.40	Construcción del acceso principal y cerramiento del perímetro del Relleno Sanitario Municipal Parroquia Guayzim	1,00
75.01.99.41	Planta de tratamiento de Lodos	20.000,00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Páramos	7.000,00
84.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,00
84.01.05.02	Vehículos (recolector de basura)	1,00
TOTAL		257.310,56



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Abastecimiento de agua potable

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



Administración
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3.3.1.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 768.337,54

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Obras Públicas Municipales a través de su dependencia de Agua Potable y Alcantarillado.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado al área urbana; así como también el mantenimiento de los sistemas de agua en las zonas urbanas y rurales, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Variación de políticas de financiamiento estatales para la construcción de obras de alcantarillado y agua potable que consideren grandes inversiones.Escasa colaboración de la ciudadanía para la protección y conservación de las fuentes hídricas.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Realización de estudios, construcción de obras, canalización y alcantarillado con una fiscalización correcta de la ejecución de las mismas. También se controlarán las actividades de mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado tanto en zonas urbanas como rurales.El mantenimiento de alcantarillado se lo realizará solo a la matriz y los daños que se ocasionen a las domiciliarias serán cobrados previos a la aplicación del reglamento interno correspondiente.Se ejecutarán obras de ampliación del sistema de alcantarillado.Se contará con el personal ocasional para la realización de las diversas obras que se ejecuten en este programa, ya que el personal de planta no cubre los requerimientos del área.Inversión en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental	INTERNOS <ul style="list-style-type: none">Incumplimiento de metas institucionales en cuanto a recuperación de impuestos, lo que dificulta el acceso a créditos de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador.Sistemas de agua potable y alcantarillado que han concluido su vida útil y no han sido renovados.Ausencia de normativas y su aplicación que permitan racionalización del agua.Volumen reducido de estudios que permitan la autogestión para el financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado.

FUNCIÓN: 3.3.1
 SUBPROGRAMA: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRÉSUPUESTO
7.109.06	Salarios Unificados	42.576,00
7.102.03	Décimo Tercer Sueldo	8.441,00
7.102.04	Décimo Cuarto Sueldo	6.400,00
7.103.04	Compensación Por Transporte	1.440,00
7.103.05	Alimentación	750,00
7.104.01	Por Cargas Familiares	801,00
7.104.08	Subsidio De Antigüedad	2.000,00
7.105.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3.700,00
7.105.10.07	Servicios Personales por Contrato	56.276,00
7.105.01	Aporte Patronal	12.306,98
7.105.02	Fondo De Reserva	8.437,66
7.107.06	Beneficio por jubilación	1,00
7.3.03.01	Pesajes Al Interior	1,00
7.3.03.03	Víctimas Y Subvenciones En El Interior	600,00
7.3.06.01.03	Estudios de consultoría de diferentes obras de agua potable y alcantarillado	1,00
7.3.06.0106	Fiscalización para los estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad rurales del cantón Nangaritza	37.934,06
7.3.06.05.01	Estudios de Evaluación, Diagnóstico y Diseños definitivos para la construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para La Parroquia Guayzimi.	95.347,76
7.3.06.05.02	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y unidades básicas de saneamiento para la comunidad shuar Las Lagunas, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	34.602,73
7.3.06.05.03	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y unidades básicas de saneamiento para la comunidad shuar de Mariposa, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	33.651,53
7.3.06.05.04	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y unidades básicas de saneamiento para la comunidad shuar de Shamataka, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	32.878,75
7.3.06.05.05	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para la comunidad de Pachicoutza, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	34.471,83
7.3.06.05.06	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para la comunidad shuar de La Wantza, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	32.496,90
7.3.06.05.07	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad shuar de Yeyu, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	33.736,55
7.3.06.05.08	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado para el barrio Héroes del Cóndor parroquia Nuevo Paraíso, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	34.642,75
7.3.06.05.09	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad shuar de Shalme, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	33.399,55
7.3.06.05.10	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario para la comunidad Tsaruniza, parroquia Marcais, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	39.446,21
7.3.06.05.11	Estudios de evaluación diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad Yawi, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	38.630,54
7.3.06.05.18	Estudios de Evaluación, Diagnóstico y Diseños definitivos para la construcción del Sistema Regional de agua Potable para Los Barrios: Guayacanes, San Ramon, Etza, San Andres, Playas de San Javier, Santa Rosa Alto, San Juan y Santa Rosa Baja de La Parroquia Guayzimi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe	10.000,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	2.550,00

PARRIDA	DEONOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.606,12
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,00
7.3.08.05	Materiales De Aireo	1,00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	336,00
7.3.08.09	Medicamentos	1,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, contra Incendios y Placas	30.424,22
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.946,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipo	
7.5.01.01.03	Mejoramiento del sistema de agua para la comunidad Mariposa, Parroquia de Zurmi, cantón Manganitzá, Provincia de Zamora Chinchipe"	1,00
7.5.01.01.05	Construcción del mejoramiento del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Nuevo paraiso, cantón Manganitzá, Provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.08	Construcción del sistema de Agua Tratada, para la Comunidad de Wankuis, Parroquia Neekala, cantón Manganitzá	1,00
7.5.01.01.09	Construcción del sistema de Agua Tratada, para la Comunidad de Nechhap, Parroquia Manganitzá, cantón Manganitzá	8.000,00
7.5.01.01.10	Construcción del sistema de Agua Tratada, para la Comunidades de los Achos y Marins de Nechhap, Parroquia Neekala, cantón Manganitzá	15.000,00
7.5.01.01.12	Construcción sistema de Agua Tratada de la Comunidad de San Andrés, Parroquia Neekala, cantón Manganitzá	5.000,00
7.5.01.01.14	Construcción del Sistema de agua tratada para el Barrio Los Ángeles, Parroquia Nuevo Paraiso, cantón Manganitzá	1,00
7.5.01.01.17	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, para la Comunidad de Chumpias y Napintz	50.000,00
7.5.01.01.19	Construcción de agua y saneamiento, para la comunidad Las Lagunas	1,00
7.5.01.01.20	Construcción del Sistema de Agua Potable, para la comunidad de Domingo Sabio, Parroquia Zurmi, cantón Manganitzá	3,00
7.5.01.01.21	Construcción del Sistema de agua al sector Nueva Esperanza, Guayzimi	1,00
7.5.01.01.23	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Parroquia Guayzimi	1,00
7.5.01.01.24	Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para la comunidad de Pachicutza, parroquia Zurmi, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.25	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario para la comunidad Tsinatisa, parroquia Neekala, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.26	Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad shuar de Yayu, parroquia Nuevo Paraiso, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.27	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para el barrio Héroes del Cíndor parroquia Nuevo Paraiso, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.28	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad Yawi, parroquia Nuevo Paraiso, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe".	1,00
7.5.01.01.29	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad shuar de Shajoye, parroquia Zurmi, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.30	Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para La comunidad shuar de la Manta, parroquia Zurmi, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.31	Construcción del sistema de agua potable y unidades básicas de saneamiento para la comunidad shuar de Mariposa, parroquia Zurmi, Cantón Manganitzá, Provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.32	Construcción del sistema de agua potable y unidades básicas de saneamiento para la comunidad shuar de Shamatata, parroquia Zurmi, cantón Manganitzá, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.5.01.01.33	Construcción del sistema de agua potable y unidades básicas de saneamiento para la comunidad shuar Lagunas, parroquia Nuevo Paraiso, Cantón Manganitzá Provincia de Zamora Chinchipe	1,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
7.5.0101.34	Construcción sistema de Agua Tratada para la Comunidades de San Manuel, Parroquia Nankais, cantón Nangaritza	1,00
7.5.0103.01	Construcción de las Unidades básicas Sanitarias, para la Comunidad de Marimba y los Achas, Parroquia Nankais, cantón Nangaritza	1,00
7.5.0103.02	Construcción del Alcantarillado integral para Selva Negra, e instalación demoliciones de aguas potable	1,00
7.5.0103.03	Construcción de dos Baños, uno para inicial y otro para Bachillerato y colabore con la reparación de las tuberías sanitarias, Unidad Educativa Manuel Sarango Romero, Las Orquídeas	1,00
7.5.0103.04	Construcción de alcantarillado sanitario para la comunidad de Shaim	1,00
7.5.0103.05	RECONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA SANITARIA, Los Geranios	1,00
8.4.0104	Mantenimiento Y Equipo	1,00
TOTAL		784.377,54



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

Otros servicios comunales

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe



Administración
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

1. DENOMINACIÓN

FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3.6.1.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

COSTO DEL PROGRAMA: \$ 2'142.203,26

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Obras Públicas.

2. DESCRIPCIÓN

OBJETIVOS	RIESGOS RELEVANTES
GENERAL <ul style="list-style-type: none">Programa destinado al mantenimiento y construcción de obras físicas, para lo cual desempeñará las siguientes actividades.	EXTERNOS <ul style="list-style-type: none">Falta de inter-institucionalidad para coordinar la ejecución de obras con otras entidades del Estado.Desarticulación entre la planificación provincial, cantonal y parroquial.
ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">Fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, de áreas verdes, parques y demás espacios de uso público, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecución de las mismas, los sistemas de agua potable y alcantarillado del cantón Nangaritza.Realizar el mantenimiento de los bienes inmuebles como caninos, vías, calles, plazas, parques, avenidas, etc. Trabajos que se realizan por la administración directa utilizando el recurso humano, equipo caminero y la contratación adicional de trabajadores para poder ejecutar estas actividades.También se ejecutarán obras que interesen a los sectores rurales, principalmente en cuanto se refiere a la construcción de vías y caminos vecinales, siempre y cuando se logren los debidos convenios o transferencias de competencias.Inversión en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental	INTERNAOS <ul style="list-style-type: none">Poca planificación para la ejecución de obras.Insuficiente dotación de recursos presupuestarios.Equipo caminero obsoleto e insuficiente disponibilidad de recursos humanos.No actualización de estudios y proyectos de infraestructura.Falta de obtención de permisos ambientales para la ejecución de obras.

FUNCION: JAF
SUBPROGRAMA: OTROS SERVICIOS COMUNALES

PAUTA	DESCRIPCION	PRECIOS PESO
7.1.01.05	Ritualización Un Fallec.	66.100,00
7.1.01.08	Sabores Un Fallec.	309.000,00
7.1.02.03	Diform Turner Suelo	41.132,00
7.1.07.04	Diform Cuarto Suelo	25.200,00
7.1.03.04	Comunicación Por Fronteriza	7.560,00
7.1.03.04	Alojamiento	36.600,00
7.1.04.01	Por Camino Fronterizo	3.200,00
7.1.04.03	Salvado De Aire Acond.	6.000,00
7.1.05.02	Meras Extraordinarias Y Subvenciones	6.000,00
7.1.05.10.01	Servicio Parqueales por Contrato	94.250,00
7.1.05.12	Subvención	1.300,00
7.1.06.01	Agencia Patrinal	59.3.223
7.1.06.02	Fondo De Reserva	41.096,66
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	300,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones y/o Pospresa por Cesación de Funciones	300,00
7.1.07.08	Por Acceso/De Trabajo De Enfermedad	100
7.3.01.04	Energia Eléctrica	9.500,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	33.000,00
7.3.02.02	Bienes Y Maquinaria	3.500,00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envíos, Devoluciones y Recarga de Extrabajos	4.045,80
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500
7.3.03.01	Paseos Al Exterior	600,00
7.3.03.03	Misiones Y Solidaridad En El Exterior	9.700,00
7.3.04.03	Haciendas, Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	80.400,00
7.3.04.05	Velocidad Circular para Mantenimiento y Reparación)	1,00
7.3.04.07	Infraestructura y Mantenimiento y Reparación	1,00
7.3.04.01.05	Servicios especializados de reparación, Investigación profesional y técnica	1500,00
7.3.04.01.28	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y elaboración del plan de uso y gestión del suelo del Cantón Manta, provincia de Zamora Chinchipe	15.704,06
7.3.04.04	Finalización de la Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable, ampliación del alcantarillado pluvial para la cobertura parcial de Zumbi y construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Masa, cantón Manta, provincia de Zamora Chinchipe	32.030,00
7.3.05.05.13	Estudio del Dársena Recreacional Municipal (diámetro mínimo) de la ciudad de Guayzam.	1,00
7.3.05.05.14	Estudio y Diseños Definitivos para la Regeneración Urbana de la ciudad de Guayzam. Primera Etapa, cantón Manta, Pro.	100.000,00
7.3.06.05.15	Estudios y Diseños Definitivos para la construcción del Puesto Unival en La quinta de Guayzam, cantón Manta Provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.3.06.05.16	Estudios definitivos y diseños de fondo para la construcción del puesto Unival en la quinta de Zumbi en la ciudad de Zumbi, cantón Manta, provincia de Zamora Chinchipe	1,00
7.3.06.06	Herramientas Por Combinados Colores de Servicio	5.000,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Bsc. Informáticos	1,00
7.3.04.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	30.340,64
7.3.04.03	Conductos Y Lubricantes	60.000,00
7.3.04.05	Medicinas De Aseo	20.631
7.3.04.06	Mercuriantes y agujas menores	1,00
7.3.04.07	Materiales Belimpresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1,00
7.3.04.09	Medicamentos	702,00
7.3.04.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Siderización Metal, Aluminio, Contra Impactos y Placas (concreto y otros)	36.905,40
7.3.04.13	Repuestos Y Accesorios	27.000,00
7.3.04.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (semenales y otros)	500,00
7.3.04.17	Proyectos Agrícolas (semenales)	10.000,00
7.3.04.19	Accesores e Insumos Químicos y Orgánicos (semenales y otros)	35.422,89
7.3.04.21	Equipo Oficina y sus Accesorios	1,00
7.3.04.23	Equipo Oficina Secretaria (computadora y otros)	500,00
7.3.14.03	Moto Urtiles	1,00
7.3.15.04	Movistar en Y Equipo	705,00
7.3.14.06	Mercaderías y artículos menores	1,00
7.3.14.07	Equipos Sist. Y Reparaciones Informáticas	1,00
7.3.15.12	Suplementos (vitaminas y otras)	12.000,00
7.3.18.13	Plantas (comunes y otras)	1,00
7.5.01.04.01	Construcción del sistema de agua potable y ariegación del arroyo abajo pluvial sera la cabecera parroquial de Zumbi y construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Masa del cantón Manta	145.000,00
7.5.01.04.04	Construcción y Remodelación del barrio central de la ciudad de Guayzam.	1,00
7.5.01.04.05	Construcción para la Regeneración Urbana de la ciudad de Guayzam, Primera Etapa, cantón Manta	1,00
7.5.01.04.06	Construcción Regeneración Urbana: Manta Y Tu Barrio	1,00
7.5.01.04.08	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGÓN (MÓVIL) EN LA LAGUNA LOS 3 EJES	1,00
7.5.01.09.13	Asfaltado de Calle Manta Río de la Pescadería de Zumbi, desde El Puente hasta el Sector del Conventillo (100 m)	1,00

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
T.5.01.99.14	Construcción de los tránsitos metropolitanos en las esquinas de uso múltiple de las comunidades pertenecientes al cantón Mengarita, provincia de Zamora Chinchipe.	36.773,00
T.5.01.99.15	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELECTRICA sector ruralas del cantón Mengarita(Diqueideas, San Daniel, Nuevo Pampas)	40.000,00
T.5.01.99.19	Construcción de la casa Comunal para la comunidad de Yana, parroquia Nuevo Pampas	20.000,00
T.5.01.99.20	Construcción de la cubierta para la Cancha de Usos Múltiples, del Barrio Heros del Cóndor, Parroquia Nuevo Pampas	100
T.5.01.99.21	Construcción de Aceras y bordillos, I Playa, cerca la colonia Parragüito de Nuevo Pampas	100
T.5.01.99.22	Construcción del Embalse en la quebrada CHORADA, I Playa, que abarca la ciudad de Zarumilla	100
T.5.01.99.23	Construcción de bordillos, I Playa, para el Jardín Los Girasoles	25.000,00
T.5.01.99.25	Construcción de la cubierta, Nuevo Herencia, Grajales	20.000,00
T.5.01.99.27	Acondicionamiento de las calles principales del distrito Nantipot, Playa Baja, primera Punta Alta y Segunda Punta Alta	100
T.5.01.99.28	Majorenamiento de los portones centrales de la avenida Jorge Mosquera, de la Ciudad de Basyumi.	1.000,00
T.5.01.99.30	Construcción de la cubierta para el bloques de aulas de Educación Inicial de la Unidad Educativa del Milenio de Basyumi	100
T.5.01.99.35	Construcción del edificio del DIA del cantón Mengarita, para el estacionamiento y cascada en los vehículos y maquinaria pesada, en la ciudad de Basyumi, cantón Mengarita, provincia de Zamora Chinchipe	291.585,72
T.5.01.99.37	Construcción de cubierta de la cancha de Usos Múltiples, cerca el Barrio Salva Almagro, Parroquia Nuevo Pampas	35.000,00
T.5.01.99.39	Construcción de la casa comunal, para Comunidad de Nampapatak - Mengarita	100
T.5.04.01.01	Construcción de Red Eléctrica y Aliviadero Público para la Comunidad de Pachoux, Parroquia Mengarita, sector Mengarita	65.000,00
T.5.05.01.01	Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de obras de Infraestructura	100
T.5.06.01	Seguros	70.000,00
T.5.06.36	Costos Judiciales, Trámites Herenciales, Legalización de Documentos y Arriendo Extrajudiciales	100,00
T.5.06.01.08	Asistencia Jurídica De Terceros(Caso De Alfonso Inocente De Adiciones)	100
T.5.06.03	Mediación	100
T.5.06.04	Maquinaria I Equipo	100
T.5.06.05.01	Vehículos	450.000,00
T.5.06.07.01	Estímulos Sistemas Y Pequeñas Informáticas	100
T.5.07.01	Portes Y Recambios	100
T.5.07.01	III Cuotas Por Pagar	100
TOTAL		3.242.203,72



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe

ESTATE PLANNING FOR THE RETIREMENT OF A COUPLE

OTROS VARIAS DEPENDENCIAS DEL GAD NANGARITZA

CONCEPTO Y EMPORACIONES TIPOS	CANT.	3.1.1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3.1.1.1 PLANEACIÓN URBANA Y RURAL	3.1.1.2 INGRESOS GASTOS	3.1.1.3 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	TOTAL GASTOS	
						MESO-INTENDENCIA	ANEXO TOTAL
OTROS	0					0	0
Partida de alquiler No 2011, 2000 Banco de Ahorros y Pensiones A.D. Dpto. Ilustración de 1.3.000.	0					0	0
IMPLEMENTACIÓN del aviso del centro de información, ya que se difiere agua de la parte del techo y ademas: construcción de viviendas y desembocar de los insumos, para la entrega de los datos establecidos	0					0	0
Administración de bache del centro de comercio	0					0	0
Administración Oficina DOLU NANGARITZA	0					0	0
CASA SODIMAC PLASTICA DECOR ZULUAMA	0					0	0
FACE PLATE DORSE	0					0	0
FACE PLATE SIMPLE	0					0	0
JALO CANT	0					0	0
ORGANIZACION ESPAÑOLA CANTON NANGARITZA	0					0	0
LIPS	0					0	0
CINTA DE SEGURIDAD PUERDO INCIO	0					0	0
CINTA AMERICANA NO M PLASTICA U	0					0	0
COLONIA URGENDA	0					0	0
ESCARNA COLOR VERDE/LIBRA	0					0	0
ESCARNA COLOR BLANCO/LIBRA	0					0	0
ESCARNA COLOR AZUL/LIBRA	0					0	0
ESCARNA COLOR ROSA/LIBRA	0					0	0
ESCARNA COLOR PLATEADA/LIBRA	0					0	0
ESCARNA COLOR DORADA/LIBRA	0					0	0
ESCARNA COLOR Fucsia/LIBRA	0					0	0
PAJERAS PABLA CONTAMARINA S.A.E.	0					0	0
TELAR EPIFOLI AZUL/120 METROS	0					0	0
TELAR EPIFOLI BLANCO/120 METROS	0					0	0
TELAR EPIFOLI VERDE AGUA/120 METROS	0					0	0
TEJIDO DE CARTON PIMA LADO 2MM CANT	0					0	0
CARTON PIMA LADO 2MM GRANDE	0					0	0
PLANCHAS DE ESTIRAMIENTO	0					0	0
MADERA DE MELAMINO	0					0	0
CHAPADO DE MADERA NUEVA TABLA	0					0	0
LLAVERO CON LOGOTIPO DEL NANGARITZA	0					0	0
MOLDE DE MANGO VARIEDAD COLGADAS CON LOGOTIPO DE NANGARITZA DE JERICO	0					0	0
SUPERFICIE SABANERO COLOR AZUL CON LOGOTIPO DE NANGARITZA	0					0	0
CLAVOS DE 1 PULGADA LIBRA	0					0	0
ROMBOS PARA MOLAR GOMERAS GRANDES	0					0	0
ROMBOS PARA TURISTAS EN CARTON NANGARITZA	0					0	0
ACCESORIOS LUMINOSOS EN CARTON NANGARITZA	0					0	0
FUNDAS DE PROTECCION TUMBLETA DE NANGARITZA	0					0	0
GUERRA BLAJA COLOR CON MANOS PARA FIRMA Y LUZ LED	0					0	0
IMPRESA DE SISTEMAS POR 8 METROS EN ALTO	0					0	0
FORRO DE BANCO PARA SILLON COORDINA	0					0	0
MANTAS BLANCAS DE 1M LARGO POR 1.20 DE ANCHO	0					0	0
LANTON DE TELA COLOR TURQUESA EN 20 CM DE ANCHO X 1.20 M DE LARGO	0					0	0
LANTON	0					0	0
CUBRE MANTAS COLOR TURQUESA DE 1.20 X 1.50	0					0	0
LACHETE COLOR DORADO CABA	0					0	0
ALMOCAS CABA	0					0	0
ALMOCAS CON CABECILLO	0					0	0
PLANCHAS DE UÑAS ESCARCHADA DE COLOR SASSAFRAS	0					0	0
PLANCHAS DE UÑAS ESCARCHADA DE COLOR SASSAFRAS	0					0	0
PLANCHAS DE UÑAS ESCARCHADA DE COLOR SASSAFRAS	0					0	0

CONCEPTO Y ESPESADORES TÉCNICOS	3.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.2.1 PLANEACIÓN FINANCIERA	3.3.1 PLANEACIÓN URBANA Y RURAL	3.3.3 SERVICIOS COMUNITARIOS		SUB TOTAL
				3.3.3.1 MANTENIMIENTO ASESISTENCIAL	3.3.3.2 MANTENIMIENTO COTIDIANO	
PLANCHAS DE FONDO ESCARCHADA DE COLORES AZUL	0	0	0	0	0	0
PLANCHAS DE FONDO ESCARCHADA DE COLORES AZUL	0	0	0	0	0	0
PLANCHAS DE FONDO ESCARCHADA DE COLORES BLANCO	0	0	0	0	0	0
PLANCHAS DE FONDO ESCARCHADA DE COLORES NEGRO	0	0	0	0	0	0
PLANCHAS GRANATE ARANDINA FLUO	0	0	0	0	0	0
REBORDES 10MM X 2MM GRIS METALIZADO X 10mts	0	0	0	0	0	0
REFRIERADORES DIAFRAGMADOS 1200W	0	0	0	0	0	0
REFRIERADORES FRIO SECO COLD 1000W	0	0	0	0	0	0
Ventilador 80x80 del tipo VZ en la medida de 100x100	0	0	0	0	0	0
Luz para la bodega con consumo aproximado de 11W	0	0	0	0	0	0
Set de cuchillos desechables de 15 unidades	0	0	0	0	0	0
Tornillo para fijar la silla de los pasillos	0	0	0	0	0	0
Cable para cargar el teléfono de los pasillos	0	0	0	0	0	0
Cable para cargar el teléfono de los pasillos	0	0	0	0	0	0
Adhesivo para reparar los pasillos y sillas	0	0	0	0	0	0
Adhesivo efectivo universal de 10 metros	0	0	0	0	0	0
CARTER CARTÓN PARA GUARDAR EXPUESTOS 115L	0	0	0	0	0	0
TRAPAS DE ALAMBRICO PARA CAJAS DE 1,50 mts	0	0	0	0	0	0
molde para hornear de 15cm cuadrado	0	0	0	0	0	0
molde para hornear	0	0	0	0	0	0
almacenamiento del sistema DMS / Rural para ordenador portátil	0	0	0	0	0	0
almacenamiento 500GB SOLUSAIL, MECAP	0	0	0	0	0	0
Cartón autoadhesivo hasta de 20 cm diámetro de 2020 1 por 3 metros (largo x ancho)	0	0	0	0	0	0
Cartón 3 capas de un metro x 1.2 metros	0	0	0	0	0	0
AMPOLLA DUCTIL	0	0	0	0	0	0
ROLLO DE PAPEL PARA SEDALADA	0	0	0	0	0	0
FONER	0	0	0	0	0	0
GARMIN U PROT DIGITAL SONO RCD AV10 SCOOT FONE	0	0	0	0	0	0
CHAMBOT DE ACERO 2 TEMPOS	0	0	0	0	0	0
GRABACION Y PUBLICACION INICIATIVA	0	0	0	0	0	0
SET DE AGUARDIANTOS MATERIALES TUR	0	0	0	0	0	0
SET DE AGUARDIANTOS MATERIALES TUR Y CED EINCLUDE TUR	0	1	0	0	1	0
SPRINGFIELD PINTURA COLOR Y ASESISTENCIA DE LABORATORIO mediano ZCA	0	0	0	0	0	0
ARMARIO BAXA CONSERVAR EN EL PROGRAMA AGUSTO MAYOR	0	0	0	0	0	0
MAJA KOMBI EN EL PROGRAMA AGUSTO MARCOS	0	0	0	0	0	0
TELESCOPIO ALTAZUMA, TELESCOPIO TRANSITARIO, TELESCOPIO, TELESCOPIOS, TELESCOPIOS TELESCOPIOS	0	1	0	0	1	0
Telescopio, Telescopio, Telescopio, Telescopio, Telescopio, Telescopio, Telescopio, Telescopio, Telescopio	0	0	0	0	0	0
OFICINAS	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL:	237,488.88					

ESTIMACION


 SECCIÓN MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EJE ECONÓMICO:
DEPARTAMENTO O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FUNCIÓN:
PROGRAMA:
OBJETIVOS
ESTRÁTICOS:

SUBPROGRAMA: CONSULTORIA, OBRAJAL Y SERVICIOS
DEPENDENCIA: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
(citas en cursiva)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 - GUAYAQUIL

PARROQUIA GUAYAQUIL

NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD	METAS	RESULTADOS	IMPACTOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PREBUDGET	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TRIBUTARIAS	LOCALIZACIÓN	SEÑALIZACIÓN DIRECTA	TÉCNICO RESPONSABLE
Construcción de Bajada de Autos entre la Unidad Educativa Jorge Mariano, de sector de Chorrillos, también Pampas	Construcción de una bajeada para la movilidad de los sectores de servicio de la ciudad de Guayaquil.	Contrato	Presupuesto	1-06-2021 / 30-06-2021	61.361,43	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Construcción de la Cabecera en la avenida de la Aduana, sector Ibarra, Chorrillos, también Pampas	Construcción de la cabecera en la avenida de la Aduana, sector Ibarra, Chorrillos, también Pampas	Contrato	Presupuesto	1-04-2021 / 30-06-2021	10.000,00	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Restauración de las edificaciones del servicio hídrico, Paseo Playa, Paseo Playa Alta y Tempisque, Paseo Alta	Construcción de las edificaciones del servicio hídrico, Paseo Playa, Paseo Playa Alta y Tempisque, Paseo Alta	Contrato	Presupuesto	1-04-2021 / 30-06-2020	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Construcción del Casillero del TACO en el sector Pampas, sector de Chorrillos, también Pampas	Construcción del casillero del TACO en el sector Pampas, sector de Chorrillos, también Pampas	Contrato	Presupuesto	1-04-2021 / 30-06-2021	207.500,73	Monedero de Municipio	145.700,00	Parroquia	Chorrillo	Presupuesto del GAD Municipio
Estabilización y Construcción de la vereda de la Unidad Educativa de Chorrillos, sector Pampas	Estabilización y Construcción de la vereda de la Unidad Educativa de Chorrillos, sector Pampas	Contrato	Presupuesto	1-06-2021 / 31-06-2021	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Reformamiento de las aulas en la Escuela Primaria Jorge Wilmer en la ciudad de Guayaquil	Reformamiento de las aulas en la Escuela Primaria Jorge Wilmer en la ciudad de Guayaquil	Contrato	Presupuesto	1-06-2021 / 30-06-2021	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Construcción de la Unidad para el Desarrollo de la Educación Superior del Distrito de Chorrillos	Construcción de la Unidad para el Desarrollo de la Educación Superior del Distrito de Chorrillos	Contrato	Presupuesto	1-06-2021 / 31-06-2021	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Mejoramiento para la construcción del Instituto del Pueblo en el sector de Chorrillos	Mejoramiento para la construcción del Instituto del Pueblo en el sector de Chorrillos	AID	Presupuesto	1-06-2021 / 30-06-2021	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Presupuesto de la cooperación internacional entre el Ecuador y la AID
Construcción de un Puente de Tránsito Comunitario, Los Jardines, El Agua	Construcción de un puente de tránsito comunitario, Los Jardines, El Agua	Contrato	Presupuesto	1-04-2021 / 30-06-2021	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez
Estudio de Evaluación, Diagnóstico y Diseño definitivo para la implementación del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Flujo para el Municipio Guayaquil	Estudio de evaluación, diseño y diseño definitivo para la implementación del plan maestro de agua potable, alcantarillado, saneamiento y flujo para el Municipio Guayaquil	Contrato	Presupuesto	1-06-2021 / 31-06-2021	60.347,10	Monedero de Municipio	47.073,30	Parroquia	Chorrillo	Presupuesto y personal
Construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Flujo para el Municipio Guayaquil	Construcción del plan maestro de agua potable, alcantarillado, saneamiento y flujo para el Municipio Guayaquil	Contrato	Presupuesto	1-04-2021 / 31-06-2021	1.000	Monedero de Municipio	0	Parroquia	Chorrillo	Presupuesto, diseño y personal
Desarrollo, Actualización, Actualización, Tablero y Reporte de Sistemas	Desarrollo, actualización, actualización, tablero y reporte de sistemas	Contrato	Presupuesto	11-06-2021 / 30-06-2021	40.000,00	Monedero de Municipio	40.000,00	Parroquia	Chorrillo	Ing. Wilmer Quiñonez

✓

✓

TIPO DE ACTIVIDAD	MOTIVO	RESULTADOS	INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PREBUDGETARIO	PLANEADO DE FONDO	TRIMESTRES	LOCALIZACIÓN	INVENTARIOS	TIPOLOGÍA
			CONTRATO	FECHA INICIO / FECHA TÉRMINO	1-enero-2021	30-noviembre-2021	10,000.00	1,000.00	Guayaquil	Guayaquil	ING. MATERIALES
Estructura de Escuelas, Clasificación y Descripción jerárquica para la construcción del Sistema Regional de Agua Potable para las Señorías: Guayaquil, Guayaquil, San Juan y Elba, San Roque Alto, San Juan y Santa Elena, Río de la Plata y Distrito de Chone, provincia de Esmeraldas.			Proyecto Contrato Número de referencia del contratista	1-enero-2021	30-enero-2021	10,000.00	1,000.00			Producción interna y compra	ing. MATERIALES
Mejoramiento de Aceras, Viales y Avenidas en el distrito de Chone			Contrato Número de referencia del contratista	1-enero-2021	30-enero-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Producción interna y compra	ing. MATERIALES
Plano de Trabajos de Lotes			Contrato Número de referencia del contratista	1-enero-2021	30-noviembre-2021	50,000.00	50,000.00		Guayaquil	Producción interna y compra	ing. MATERIALES
Calles y Drenes Distritales para el Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Chone, provincia de Esmeraldas.			Proyecto Contrato Número de referencia del contratista	1-enero-2021	30-noviembre-2021	100,000.00	10,000.00		Guayaquil	Producción interna y compra	ing. MATERIALES
Investigación Profundizada y Análisis De La Situación			Contrato Número de referencia del contratista	1-enero-2021	30-noviembre-2021	2,000.00	100.00	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Mejoramiento y Actualización de la Gestión Pública del Distrito de Chone			Investigación Número de referencia del investigador	20-febrero-2021	25-abril-2021	1,000.00	1,000.00		Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Mejoramiento y Actualización del Plano de Chone			Investigación Número de referencia del investigador	20-febrero-2021	25-abril-2021	1,000.00	1,000.00		Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Construcción y Remodelación del Panteón Central de Chone, provincia de Esmeraldas.			Investigación Número de referencia del investigador	20-febrero-2021	25-abril-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Construcción de la Construcción y Remodelación del Panteón Central de Chone, provincia de Esmeraldas.			Contrato Número de referencia del contratista	20-abril-2021	25-abril-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Construcción para la Implementación, Uso de la red de agua de Chone, provincia de Esmeraldas.			Investigación Número de referencia del investigador	20-abril-2021	25-abril-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Construcción de la Red de Agua para el Uso de la Red de Agua de Chone, provincia de Esmeraldas.			Contrato Número de referencia del contratista	20-abril-2021	25-abril-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Mejoramiento y Reparación del Panteón Central de Chone, provincia de Esmeraldas.			Investigación Número de referencia del investigador	20-abril-2021	25-abril-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos
Construcción del sistema productivo y conservación del suelo en Chone, provincia de Esmeraldas.			Investigación Número de referencia del investigador	20-abril-2021	25-abril-2021	1,000	100	0.00	Guayaquil	Venta al Precio de mercado	Otros gastos

Nombre del Proyecto/ Órgano / Poder Ejecutivo	METAS	INVESTIGADOR	INVESTIGACIÓN DE GARANTÍA ADMISTRATIVA.	TIEMPO DE EJECUCIÓN FECHA INICIO / FECHA FIN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	PRUEBAS DOCUMENTALES	FUENTE DE PRUEBAS DOCUMENTALES	LOCALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS	VERIFICACIONES DIRECTAS	TÉCNICO RESPONSABLE
Actualización del Plan de Desarrollo y Cohesión Social Territorial 1 Establecimiento de las Normas y Criterios de manejo del desarrollo territorial, gobernabilidad y transparencia.			CONVENIO CONVENIO CONVENIO	04-07-2021 / 30-06-2021	130	Municipio de Honduras	0.40	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Finalización para la ejecución de evaluación diagnóstico y diseño estratégico de sistema de agua potable y alcantarillado para las Comunidades Fluviales del distrito Sangolquí.			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	27.000.00	Municipio de Honduras	0.405.52	0.405.52	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Evaluación del Plan de Gestión Integral del Performance Culture del distrito Nogales, Provincia de Zamora Chinchipe.			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Análisis Programático para el Distrito Sangolquí, Provincia Guayas			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	30.000.00	Municipio de Honduras	17.500.00	17.500.00	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Análisis de agua, suelo, gases, minerales de Baños			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	8.000.00	Municipio de Honduras	8.712.00	8.712.00	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Evaluación del Caso en Representatividad Municipalizada para la localidad de Chordeleg, cantón Nogales, provincia de Zamora Chinchipe.			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Conversación del Caso representatividad municipalizada para la localidad de Chordeleg, cantón Nogales, provincia de Zamora Chinchipe.			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Conversación del Caso representatividad municipalizada para la localidad de Chordeleg, cantón Nogales, provincia de Zamora Chinchipe.			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 04-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
TOTAL										
Propósito: Verificación sobre la existencia de actos irregulares en la ejecución de las normas y criterios establecidos y probados en el año 2021.			CONVENIO CONVENIO	14-06-2021 / 30-06-2021	120.000.00	Municipio de Honduras	27.825.00	41.701.32	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Conversación del Caso en La Florida, en la Provincia Tungurahua, provincia Zamora Chinchipe.			CONVENIO CONVENIO	14-06-2021 / 30-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
PROYECTO PARA MONITOREO y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS DE ALTA RIESGO			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 30-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Monitoreo y evaluación de la gestión en el distrito Nogales Zamora Chinchipe.			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 30-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
Monitoreo y evaluación de la gestión en el distrito Sangolquí			CONTRATO CONTRATO	14-06-2021 / 30-06-2021	1.00	Municipio de Honduras	0.90	0.90	Quetzaltenango	Quetzaltenango
TOTAL					642.878.41	200.201.70	300.381.47			

FECHA:
18-06-20


FIRMA:
Eduardo
Acosta Maldonado



ANEXO N° 1

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza

Presupuesto Participativo 2021 - NAMAIAS

(últis en dólares)

DEPARTAMENTO O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE ECONÓMICO:FUCION
PROGRAMA

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS:

SUBPROGRAMA: CONSULTORIA, CIBRAS Y SERVICIOS
DEPENDENCIA: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARRROQUIA NANKAIAS

NOMBRE DEL PROYECTO, CIRNA Y/O ACTIVIDAD	METAS	RESULTADOS	INDICADORES DE CANTIDAD INSTITUCIONAL	FUENTES DE VERIFICACION	TIEMPO DE EJECUCIÓN FECHA INICIO / FECHA TERMINO	PREBUPUETO	TRIMESTRES				LOCALIZACION BAJADA NANGARITZA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	TECNICO RESPONSABLE
							I	II	III	IV			
Construcción de la red de agua, cloacas y alcantarillado para la población de la parroquia Nangaritza, cantón Zamora Chinchipe.	Infraestructura recreativa, servicios, al servicio de la población.	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-abr-2021 30-ago-2021	75.000,00	Municipio de nangaritza			37.500,00	27.500,00	Nankaias	Sistema Estrecho	Proyecto en general de la parroquia
Ejecución de mejoramiento integral de la red de agua potable, alcantarillado y cloacas para la comunidad de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe, cantón Chinchipe	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y cloacas para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe, cantón Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-ene-2021 30-jun-2021	34.471,63	Municipio de nangaritza					Nankaias	Planchetas	Proyecto en general de la parroquia
Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado y cloacas para la comunidad de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe, cantón Chinchipe	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y cloacas para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe, cantón Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-abr-2021 30-sep-2021	1.00	Municipio de nangaritza	0,90	0,90			Nankaias	Planchetas	Proyecto en general de la parroquia
Ejecución de mejoramiento integral de la red de agua potable, alcantarillado y cloacas para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y cloacas para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-ene-2021 30-may-2021	120.000,00	Municipio de nangaritza			60.000,00	60.000,00	Nankaias	Planchetas	Proyecto en general de la parroquia
Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado y cloacas para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y cloacas para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-ene-2021 30-jun-2021	26.446,21	Municipio de nangaritza					Nankaias	Sistema Estrecho	Proyecto en general de la parroquia
Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario para la comunidad de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-ene-2021 30-sep-2021	1.00	Municipio de nangaritza	0,90	0,90			Nankaias	Planchetas	Proyecto en general de la parroquia
Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-ene-2021 30-jun-2021	1.00	Municipio de nangaritza	0,90	0,90			Nankaias	Planchetas	Proyecto en general de la parroquia
Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario para la población de Nangaritza, parroquia Zamora Chinchipe	Contrato	Presupuesto Corriente Planchetas de liquidación	1-ene-2021 30-jun-2021	1.00	Municipio de nangaritza	0,90	0,90			Nankaias	Planchetas	Proyecto en general de la parroquia

f

NOMBRE DEL EMPRESARIO, DIFESA Y DEFENSA	MATERIAL	DESCRIPCION o nombre del servicio o material	CANTIDAD DE SERVICIOS o cantidad	TIEMPO DE SUMINISTRO o fecha inicio y fin	PRESTAMINUTO o precio unitario	NUMERO DE FACTURA/FACT O	TASA TASA			INFORMACION ADICIONAL para la verificación
							IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	
Comunidades de Agua Tratada, para la Comunidad de Habitación de Hacienda Los Rosales, en Monterrey, Nuevo León.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	11,800.00	Municipio de Monterrey	7,850.00	7,850.00	7,850.00	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Comunidad de Hacienda, Monterrey Nuevo, Nuevo León.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	4,070.00	Municipio de Monterrey	2,856.00	2,856.00	2,856.00	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Unidad Residencial de Monterrey Yala Aguas, Monterrey Nuevo, Nuevo León.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	1.00	Municipio de Monterrey	0.00	0.00	0.00	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Unidad en la Colonia Nemesio Diez, Monterrey Nuevo.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	1.00	Municipio de Monterrey	1760	1760	1760	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Unidad en la Colonia Nemesio Diez, Monterrey Nuevo.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	1.00	Municipio de Monterrey	1760	1760	1760	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Unidad en la Colonia Nemesio Diez, Monterrey Nuevo.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	1.00	Municipio de Monterrey	1760	1760	1760	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Unidad en la Colonia Nemesio Diez, Monterrey Nuevo.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	1.00	Municipio de Monterrey	1760	1760	1760	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Comunidades de Agua Tratada, en la Unidad en la Colonia Nemesio Diez, Monterrey Nuevo.	Liquidido al servicio de la comunidad	CONTRATO	140	1-01-2021 30-06-2021	1.00	Municipio de Monterrey	1760	1760	1760	Ing. Wilson Gómez Ing. Wilson Gómez
Total			2080	2020-2021	114,072.00		84,550.00	84,550.00	84,550.00	

FIRMA:
Ing. Wilson Gómez

ELABORACION:
Ing. Wilson Gómez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 - NUEVO PARAISO
(cifras en dólares)

DEPARTAMENTO O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE ECONÓMICO:

FUNCION
PROGRAMA

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS:

PARROQUIA NUEVO PARAISO

NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA Y/O ACTIVIDAD	METAS	RESULTADOS	INDICADORES DE GESTIÓN Y EFICIENCIA	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIER TO	TRIMESTRES	LOCALIZACION	BENEFICIARIOS DIRECTOS	TÉCNICO RESPONSABLE
L	T	N	N									
Construcción de la sala Comunal para la comunidad de Yataí, parroquia Nuevo Paraíso	Infraestructura el servicio de la comunidad	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	31-dic-2021	25,000.00	Municipio de Margarita	15,000.00	10,000.00	Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
Explotación de servicios de sistemas de agua potable y alcantarillado para la comunidad de Yataí, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Margarita, provincia de Zamora Chinchipe	Infraestructura el servicio de la comunidad	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	30-junio-2021	10,700.00	Municipio de Margarita	10,000.00	1,000.00	Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad de Yataí, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Margarita, provincia de Zamora Chinchipe	Infraestructura el servicio de la comunidad	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	30-abr-2021	1,000	Municipio de Margarita			Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
Construcción del Acueducto principal para la Parroquia Nuevo Paraíso, e instalación bomba de agua potable	Infraestructura el servicio de la comunidad	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	31-oct-2021	1,000	Municipio de Margarita			Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
Construcción de una Aula, sede del Centro Educativo Integrado y Bilingüe YATAÍNCHI de la Comunidad de Yataí, Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Margarita	Infraestructura educativa, al servicio de la población	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	30-agosto-2021	1,000	Municipio de Margarita	1,000	900	Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
Construcción de viviendas para el sector Interultural Bilingüe YATAÍNCHI, de la Comunidad de Yataí, Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Margarita	Infraestructura el servicio de la población	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	30-noviembre-2021	1,000	Municipio de Margarita	600	600	Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
Construcción de la cultura para la Comunidad de Yataí, Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Margarita	Infraestructura el servicio de la población	Contrato	Presupuestario Comisión Planes de liquidación	1-ene-2021	30-noviembre-2021	1,000	Municipio de Margarita	600	600	Nuevo Paraíso	Ypsi	Ing. Wilson Quiñonez
<i>Suma total del presupuesto: \$ 100,000.00</i>												

f



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANGANTZA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 - ZURMI
(cifras en dólares)

DEPARTAMENTO O UNIDAD ADMINISTRATIVA: GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE ECONÓMICO:

FUNCION
PROGRAMA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

SUBPROGRAMA: CONSULTORIA, OBRAS Y SERVICIOS
DEPENDENCIA: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA ZURMI

NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA Y/O ACTIVIDAD	METRO	RESULTADOS	INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMEN-	TRIMESTRE 3			LOCALIZACIÓN	PARROQUIA	BARRIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	TECNICO RESPONSABLE
										I	II	III					
Contribución del Embajadista en la quintaesencia del Colofónida, L'Etna, que atesora la ciudad de Zurmi.		Implementar el servicio de la población	CONVENIO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-04-2021	31-05-2021	1.00	Municipio de Mangantza		0.00	0.50	Zurmi	Zurmi	Toda la población de Zurmi y la periferia	Ing. Wilson Quiñone		
Construcción de Bauleras, L'Etna, para el Barrio Las Orgánicas		Mejorar el Oficio del barrio	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-Jun-2021	30-Jun-2021	25.000.00	Municipio de Mangantza		12.500.00	12.500.00	Zurmi	Las Orgánicas	Protección de general del barrio	Ing. Wilson Quiñone		
Evaluación integral y adecuado funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad Asuar de Bralón, parroquia Zurmi, cantón Mangantza, provincia de Zamora Chinchipe		Infraestructura técnica para el servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-04-2021	30-May-2021	33.300.00	Municipio de Mangantza		16.650.70	16.650.70	Zurmi	Asuar y San Carlos	Protección de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Quiñone		
Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para la comunidad Asuar de Bralón, parroquia Zurmi, cantón Mangantza, provincia de Zamora Chinchipe		Infraestructura técnica para el servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-04-2021	30-Jun-2021	1.00	Municipio de Mangantza		0.50	0.50	Zurmi	Brasil y San Carlos	Protección de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Quiñone		
CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE para la Comunidad de Chumilla y Napit		Infraestructura técnica para el servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-Jun-2021	30-Jun-2021	60.000.00	Municipio de Mangantza		30.000.00	30.000.00	Zurmi	Chumilla	Protección de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Quiñone		
Reconstrucción de la Balsa Gambala, Barrio Las Orgánicas, cantón Mangantza		Infraestructura para el saneamiento de la oficina	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-04-2021	30-Jun-2021	1.00	Municipio de Mangantza		0.50	0.50	Zurmi	Las Orgánicas	Protección de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Quiñone		
Evaluación integral y adecuado funcionamiento del sistema de agua potable, alcantarillado y servir para la comunidad el asuar de Wañata, parroquia Zurmi, cantón Mangantza, provincia de Zamora Chinchipe		Servicio vital al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pláticas de Aplicación	1-Jun-2021	30-May-2021	32.400.00	Municipio de Mangantza		19.200.45	19.200.45	Zurmi	La Wañata	Protección de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Quiñone		

NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA Y/O ACTIVIDAD	METAS	RESULTADOS	INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TRIMESTRES			LOCALIZACIÓN	BARRIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	TECNICO RESPONSABLE
								FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	1	2	3	4	
Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario para la comunidad situada en la Wanta, parqueadero Zamorano, provincia de Zamora Chinchipe		Requisito vital al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-jun-2021	1.00	Municipio de Zamora	0.50	0.50	Zamri	La Wanta	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Evaluación de evolución diligencio y desarrollo definitivo del sistema de agua potable y alcantarilla básica de suministro para la comunidad situada en el Municipio, parroquia Zamri, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe		Infraestructura sanitario, al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-agr-2021	33.461.53	Municipio de Zamora	16.625.77	16.625.77	Zamri	Wampashah-Mariyona	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Construcción del sistema de agua potable y alcantarilla básica de suministro para la comunidad situada en el Municipio, parroquia Zamri, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe		Infraestructura sanitario, al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-oct-2021	1.00	Municipio de Zamora	0.50	0.50	Zamri	Wampashah-Mariyona	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Construcción de la casa comunal, parte Comunitaria de Wampashah - Mariyona		Infraestructura comunal, al servicio de la población	CONVENIO GADOC Y Comunidad	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-agr-2021	1.00	Municipio de Zamora	0.50	0.50	Zamri	Wampashah-Mariyona	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Evaluación de evolución diligencio y desarrollo definitivo del sistema de agua potable y alcantarilla básica de suministro para la comunidad situada en el Municipio, parroquia Zamri, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe		Requisito vital al servicio de la comunidad	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-nov-2021	32.870.75	Municipio de Zamora	16.439.39	16.439.39	Zamri	Sistema	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Construcción del sistema de agua potable y alcantarilla básica de suministro para la comunidad situada en el Municipio, parroquia Zamri, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe		Requisito vital al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-oct-2021	1.00	Municipio de Zamora	0.50	0.50	Zamri	Sistema	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Evaluación de evolución diligencio y desarrollo definitivo del sistema de agua potable y alcantarilla básica de suministro para la comunidad situada en el Municipio, parroquia Nahuin Pintado, Cantón Nangaritza Provincia de Zamora Chinchipe		Requisito vital al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	30-may-2021	34.643.73	Municipio de Zamora	17.321.37	17.321.37	Zamri	Las Lagunas	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile
Construcción del sistema de agua potable y alcantarilla básica de suministro para la comunidad situada en el Municipio, parroquia Nahuin Pintado, Cantón Nangaritza Provincia de Zamora Chinchipe		Requisito vital al servicio de la población	CONTRATO	Presupuesto Contrato Pliegos de licitación	1-abr-2021	31-oct-2021	1.00	Municipio de Zamora	0.50	0.50	Zamri	Las Lagunas	Producción de la comunidad beneficiaria	Ing. Wilson Guachile

F

NOMBRE DEL PROYECTO O EMPRESA NO ACTIVADA	MATERIAL	RESULTADOS	TIPO DE CONSTRUCCION Y MATERIALES	PRODUCCION EN VOLUMEN	PRODUCCION EN UNIDAD	TIEMPO DE PRODUCCION	TIEMPO DE ENTREGA	LOCALIZACION	PRODUCTO	MARCA	TRABAJO REALIZADO
									PRODUCCION EN UNIDAD	PRODUCCION EN VOLUMEN	
Construcción de Edificio de Agua Potable, para la comunidad de Oviedo, Distrito, Municipio Zona Rural, Municipio	Acero	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	2-10-2014	11-09-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de vivienda y almacén destinado para la construcción del proyecto Linea de la Ciudadela de Zarri, Zona Rural, Municipio de Zarri, Municipio	Madera	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	31-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de Estación Depuradora de Agua Potable, para la Zona Rural El Peñón, Municipio de Zarri, Distrito del Chiriquí (700 m)	Acero	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	30-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de dos casas, Dpto de Chiriquí, Distrito Puerto Armuelles, Provincia Darién, Municipio	Madera	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	30-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de la Ciudadela para la comuna de La Cumbre del Distrito Boquete, Provincia Chiriquí, Municipio La Cumbre	Acero	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	30-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de dos edificios, tipo Pabellón y sala para Reuniones y Oficina en la administración de la Alcaldía de Boquete, Distrito Boquete, Provincia Chiriquí, Municipio La Cumbre	Madera	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	30-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción y adecuación de la vivienda en Terrenos del M.D.P. Nivelación de lote público, Proyecto Zarri, Distrito Boquete	Acero	Proyecto Contrato de adjudicación	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	30-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción y adecuación de la vivienda en Terrenos del M.D.P. Nivelación de lote público, Proyecto Zarri, Distrito Boquete	Madera	Proyecto Contrato de adjudicación	Proyecto Contrato de adjudicación	1-07-2014	30-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de vivienda en el barrio La Unidad, Distrito San Pedro, Provincia Chiriquí, Municipio La Portada, Zona Rural, Municipio Boquete	Madera	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	20-07-2014	25-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.
Construcción de vivienda en el barrio La Unidad, Distrito San Pedro, Provincia Chiriquí, Municipio La Portada, Zona Rural, Municipio Boquete	Madera	Contrato	Proyecto Contrato de adjudicación	20-07-2014	25-08-2014	100	100	Zarri	Dominio Exclusivo	Ing. Víctor Gómez	Entrega de la construcción.

NOMBRE DEL PROYECTO, OPCIÓN Y AUTORIDAD	NIT/IE	PERIODOS	Plazos de ejecución	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	FONTE DE FINANCIAMIENTO	INVESTIGACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO	TECNICO ASESOR
Construcción de la Plataforma Industrial para la fabricación de Baterías con el fin de ofrecer una alternativa para la construcción de baterías en el país	100-000-0000-0000-0000	Contrato	100000-0000-0000-0000	12-07-2021 - 28-07-2021	242.000.000	Municipio de Bogotá	Concepto	Concepto	Nota de Produción de Baterías	Obras Públicas
Construcción de la Plataforma Industrial para la fabricación de Baterías con el fin de ofrecer una alternativa para la construcción de baterías en el país	100-000-0000-0000-0000	Contrato	100000-0000-0000-0000	01-08-2021 - 28-07-2021	40.000.000	Municipio de Bogotá	Concepto	Concepto	Nota de Producción de Baterías	Obras Públicas
Construcción del Auto a Batería	100-000-0000-0000-0000	Contrato	100000-0000-0000-0000	01-08-2021 - 28-07-2021	1.000	Municipio de Bogotá	Concepto	Concepto	Nota de Producción de Baterías	Obras Públicas

RECIBIDO
10-08-2020





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

DISTRIBUTIVO 2021

Guayzimi-Nangaritza-Zamora Chinchipe

PARTIDA GENERAL:

21/02/01

N. DE REFERENCIA	NOMBRE INSTITUCIÓN	PARTIDA INSTITUCIÓN	MONTAÑA Y AP'S LUDUVA IN. CEDULA	AREA DE RESPONSABILIDAD	ESTANCIAS	CARGO O PUESTO	EN U.M.	RUMI PORTAL	APORTES PATRIMONIAL (TÍTULOS)	APORTES JURIDICOS (TÍTULOS)	AMORTIZACIONES (TÍTULOS)	PORTAVOCES DE INSTITUCIÓN (TÍTULOS)	DÉBITO Y DEBÉS CARTERA	TOTAL ANUAL	
12	1. 6.101.00.01.02	AEROBOLIVIA ETL PASTO	1800200000	Procuraduría Policomercio	Altopazos 2	Administrador	1,038,600	12,012,620	1,453,07	85,16	...	1,038,600	...	400,00	-71,21,80
12	2. 5.101.00.01.02	JUANILLO INL 202400 RENE VASQUETA	1800301220	Administrativo	Altopazos 1 Huanuco	Administrador	617,00	5,824,00	1,081,15	46,42	...	618,07	617,00	400,00	-20,70,84
12	3. 5.101.00.01.02	ROBERTO DUARTE V./C/DR MIGUEL	1102630211	Administrativo	Israel Ramírez	Secretario del Comité	1,213,00	11,614,000	1,021,60	25,79	...	1,213,00	400,00	10,081,90	
12	4. 5.101.00.01.02	SALVATORE CONCEPCIÓN HUANO	1401310730	Procuraduría Luis Repsol	Procuraduría General	Luis Repsol	2,968,00	28,418,00	3,189,96	152,38	...	2,968,00	400,00	38,390,13	
12	5. 5.101.00.01.02	ANTONIO BONCH FUMER	1001240658	Procuraduría de la Estadística	León Hernández	Procuraduría de la Estadística	1,917,00	25,112,00	2,240,48	150,55	...	1,917,00	400,00	29,270,34	
12	6. 5.101.00.01.02	RAUL ALVAREZ PEREZ FREY CARLOS	1800131870	Administrativo	Eduardo Popalita	Alcalde	4,504,00	11,056,00	6,030,70	270,46	...	4,504,00	400,00	6,870,28	
12	7. 5.101.00.01.02	JOSEPHINE DUCHE MORA MEYERA	1101732038	Administrativo	Administrador	Administrador	617,00	5,934,00	1,009,10	40,02	916,47	510,00	400,00	12,475,54	
12	8. 5.101.00.01.02	ROSA CORREA S/CS	1800175670	Administrador	Administrador	Administrador	1,213,00	14,944,00	1,801,98	12,12	...	1,213,00	400,00	18,161,80	
12	9. 5.101.00.01.02	JOAQUIN DURFA APRIL CARLOS	1800101200	Administrativo	Carmel	Administrador	2,010,00	31,341,70	2,114,97	124,72	2,029,79	2,028,00	400,00	31,866,68	
12	10. 5.101.00.01.02	LUIS NACHUM EVANITO	1800132504	Administrativo	Carmel	Administrador	2,004,00	24,343,20	2,714,27	111,12	2,021,74	2,020,50	400,00	31,555,35	
12	11. 5.101.00.01.02	ARMEL CONSORDO RICA LUSPA	1800415879	Administrativo	Bruno Al Ayer	Administrador	2,003,00	24,945,20	2,714,27	121,62	2,028,50	400,00	31,655,35		
12	12. 5.101.00.01.02	TAFFIA VILLALTA JAVIER SERSE	10103414	Administrativo	Bruno Al Ayer	Administrador	2,023,00	24,341,30	2,714,27	134,72	2,027,70	2,026,40	400,00	31,460,08	
12	13. 5.101.00.01.02	RODRIGO GUANAH MANITA ANTICHE TA	1800420202	Administrativo	Bruno Al Ayer	Administrador	2,026,00	21,943,20	2,714,27	121,72	2,027,70	2,026,40	400,00	31,168,16	
12	14. 5.101.00.01.02	VILLA TA GUYAYA LORENA ANGELIQUE	1000441234	Oficina Oficial UN Proyecto de Desarrollo	José Parrañán	Secretaria Ejecutiva	617,00	21,614,00	1,002,15	49,12	816,77	611,72	400,00	12,179,64	
12	15. 5.101.00.01.02	NA	X	Bogotín II Gestión Comunitaria	Fernando	Fernando	738,00	4,706,00	260,76	45,94	738,00	733,00	400,00	11,195,44	
12	16. 5.101.00.01.02	QUINTO F. RODRIGUEZ ARMEL ANTICHE	1800300401	Administrativo General	Administrador	Administrador	617,00	9,104,00	1,002,15	46,03	816,77	817,49	400,00	12,597,64	
12	17. 5.101.00.01.02	BB. DINA SEDUNIA EDGAR ESTEBAN	1800301467	Administrativo General	Administrador	Administrador	827,00	7,404,00	882,94	97,82	827,00	825,00	400,00	8,577,21	
12	18. 5.101.00.01.02	SARAHIBEZO GARCIA ALEX FERNANDO	1800031161	Administrativo General	Administrador	Administrador	666,00	7,000,00	762,79	95,70	664,71	655,00	400,00	9,407,50	
12	19. 5.101.00.01.02	GRACIELA ANA ALMENDRA CAROLINA	1800061657	Administrativo General	Administrador	Administrador	666,00	7,000,00	762,79	96,10	664,71	655,00	400,00	9,407,50	
12	20. 5.101.00.01.02	NA	X	Sociedad General Carmel	Administrador	Administrador	1,038,00	13,002,00	1,453,27	104,14	...	1,038,00	400,00	17,114,40	
12	21. 5.101.00.01.02	ROSA JIMENEZ CHAGAS CATIAH	1800125740	Administrativo General	Administrador	Administrador	509,00	7,000,00	752,73	97,10	544,77	545,00	400,00	9,437,59	
12	22. 5.101.00.01.02	NA	X	Administrador Tercero Carmel	Administrador	Administrador	666,00	11,682,00	1,210,37	60,16	665,61	588,00	400,00	12,812,44	
DETALLE TOTAL:			207,300,00	11,591,45	1,039,44							204,937,77	40,564,00	14,000,00	46,000,00

PARTEJA DATOS:

01/02/01-

12	20. 5.101.00.01.02	NA	X	Sociedad General	Administrador	Administrador	666,00	7,000,00	752,73	96,10	544,77	545,00	400,00	9,437,59
12	24. 5.101.00.01.02	NA	X	Administrador	Administrador	Administrador	509,00	7,000,00	749,73	95,10	543,77	540,00	400,00	8,437,60

N. DIA MENSAJE	IMPRESA TELEFONICA	MONTO Y MONEDA	Nº. CEDULA	ABONO DE DEPENSIÓN	ENTRANCIADA	CARGO O INGRESO	RUA	ABU TOTAL	ABU TOTAL ESTRAN	ABONTE ESTRAN (ESTRAN)	ABONTE ESTRAN (ESTRAN)	ABONTE ESTRAN (ESTRAN)	DÓGADO ESTRAN	DÓGADO ESTRAN	TOTAL ESTRAN		
12 - 25	2 - 08 10 07 03	H5	X	Jefe Comisión de Protección de Derechos Constituyentes	Recibido Jefe Comisión de Protección de Derechos Constituyentes	1017.00	1.20	-	-	-	-	-	-	-	-	1.20	
12 - 25	2 - 08 10 07 04	H4	X	Jefe Comisión de Protección de Derechos Constituyentes	Abogado: Jefe Comisión de Protección de Derechos Constituyentes	0117.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	400.00	12.279.84	
12 - 25	2 - 08 10 07 05	H4	X	Jefe Comisión de Protección de Derechos Constituyentes	Trabajador Social: Jefe Comisión de Protección de Derechos Constituyentes	0117.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	
12 - 24	2 - 08 10 07 06	H4	X	Jefe Comisión General Constituyentes	Sello de comprobación	1.000.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00
SUBTOTAL										1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	

Porcentaje Mínimo para Reparación: 100% U.S.D. (US), se establece para el 2010 la tasa de Precio U.S. al 11 de enero

FUNCION:
SUBSEDE: BARRANQUILLA:

1.2.1
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA:

5.1.01.05.01

Nº. DE MESES	SER. / SAC.	PARTIDA MONETARIA	APORTES Y APELLIDOS	N. CÉDULA	ÁREA DE DEPENDENCIA	ESTABILIDAD	CARGO O PUESTO	RÚN. QUÍM.	RÚN. TOTAL	PATRÓNIAL	ABERTO 111.1854	APERTO SCDAP 44551	APORTO FONDO DE RIDERIA (L.32H)	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL ANUAL	
12	1	5.1.01.05.01.25	MARLA SILVIA	13004464304	Directora de Gestión de Finanzas	Llam. Almacén	Tesorero	1.212.50	14.544.00	1.621.98	72.72	-	1.211.52	1.212.00	490.00	19.095.90	
12	2	5.1.01.05.01.26	JAYA BISMARTIN	110401358948	División de Gestión de Finanzas	Llave Ramón	Director de Gestión Financiera	2.368.00	28.416.00	3.188.38	142.94	-	2.367.05	2.368.00	490.00	35.081.51	
12	3	5.1.01.05.01.27	ELIAZETH ROCIO JIMENEZ ARROBO	150002000003	Obras de Gestión de Finanzas	Plumífero	Administrador de Recintos	1.080.00	13.032.00	1.483.07	85.16	-	1.086.57	1.088.00	490.00	11.121.60	
12	4	5.1.01.05.01.28	BRIJU MARTIN MELA	10002220511	Unidad de Gestión de Finanzas	Analista de Contabilidad	Analista de Contabilidad	801.00	10.012.00	1.206.04	54.08	-	800.04	801.00	490.00	14.279.24	
12	5	5.1.01.05.01.29	SALOMA GONZA	1000135156	División de Gestión de Finanzas	Analista de Guardarropa	Analista de Guardarropa	822.00	7.474.00	832.24	37.92	-	821.75	822.00	490.00	8.297.21	
12	6	5.1.01.05.01.30	AUGUST DEL CARMEN VEGA CASTILLO	1000187540	División de Gestión de Finanzas	Permanente	Analista de Preservación	886.00	11.032.00	1.319.27	92.16	-	886.01	886.00	490.00	19.562.06	
12	7	5.1.01.05.01.31	VERONICA ARROBO	1000333295	División de Gestión de Finanzas	Permanente	Analista de Guardarropa	901.00	10.812.00	1.205.54	54.08	-	900.96	901.00	490.00	14.273.24	
12	8	5.1.01.05.01.32	URAN CAMERA	150027292007	División de Gestión de Finanzas	Permanente	Asist. de Contabilidad	1.412.00	10.244.00	1.089.26	84.72	-	1.411.44	1.412.00	490.00	22.141.42	
12	9	5.1.01.05.01.33	ELVIA ELIZBETH VASQUEZ ALMUNEZ	1000194284	División de Gestión de Finanzas	Permanente	Recaudador Municipal	875.00	8.1.00.00	903.15	40.50	-	874.75	875.00	490.00	10.768.38	
12	10	5.1.01.05.01.34	IMENEEZ ANGELIZ MARIA ESTELA	1800000000	División de Gestión de Finanzas	Permanente	Administrador de la Dirección Financiera	985.00	7.020.00	762.72	39.10	-	684.77	685.00	490.00	8.407.00	
12	11	5.1.01.05.01.35	GONZALEZ AMARI DIANA MERCEDES	1020503080	División de Gestión de Finanzas	Permanente	Asistente de Tesorería	650.00	7.020.00	762.73	35.14	-	684.77	685.00	490.00	8.407.00	
RÚN. TOTAL,										136.988.40	54.343.47	479.48	-	11.268.48	11.268.48	4.480.40	114.401.04

FUNCIÓN:
SUBPROGRAMA:

1.3.1
POLICIA Y VIGILANCIA

PARTIDA:

7.1.01.06

M.-DE NIEVES	NIFRO.	PARTIDA INDIVIDUAL	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	Nº. CEDULA DEPENDENCIA	ÁREA DE DEPENDENCIA	CARGO O PUESTO	R.U.M.	RAMU TOTAL	APORTE PATRIMONIAL [11.16%]	APORTE IECE [0.9%]	APORTE IECAP [0.9%]	PONDOS DE RESERVA [0.33%]	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	TOTAL ANUAL
12	1	7.1.01.06 DIA NAPOLEON	BINCHARE AUGUSTA CRUZ	190021-473	División de Gabinete de Obras Públicas	Agente de control municipal	588.00	7.152.00	787.45	2.08	585.76	586.00	400.00	8,544.19	8,544.19

PARTIDA:

7.1.01.05

M.-DE NIEVES	NIFRO.	PARTIDA INDIVIDUAL	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	Nº. CEDULA DEPENDENCIA	ÁREA DE DEPENDENCIA	CARGO O PUESTO	R.U.M.	RAMU TOTAL	APORTE PATRIMONIAL [11.16%]	APORTE HECE [0.9%]	PONDOS DE RESERVA [0.33%]	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	TOTAL ANUAL	
12	2	7.1.01.05 37	Na.	X	División de Gabinete de Obras Públicas	Contratista Municipal	1088.00	13,932.00	1,453.07	85.18	1,085.57	1,086.00	400.00	17,121.80	17,121.80

PUNCIÓN:
SUBPROGRAMA:

2.1.1
EDUCACIÓN Y CULTURA

PARTIDA:

7.1.01.05

N. DE NRO.	PARTIDA INDIVIDUAL	NOMBRE Y APELLIDO	Nº. DE PUEBLO	ÁREA DE DEPENDENCIA	ESTABELE- CIA	CARGO O PUESTO	RUTA	TOTAL	APORTES PATERNA L.(14.16%)	APORTES NECE SARIO	APORTES SUSCRIP- CIÓN (15.75%)	FONDO DE ALBERVA DO	DÍCIMOS TERCEROS	DÍCIMOS CUATRO	TOTAL ANUAL	
T2	1	7.1.01.06.11 EMD	ESCUCHAR VELÉZ JHON	1102039801	Ayuntamiento	Permanente	Bolívarcaribe	817.00	0.204.00	1.059.19	49.02	818.07	817.00	400.00	12.878.84	
12	2	7.1.01.06.02	AA	X	Jefatura de Turismo	Permanente	Turismo de Tumaco	817.00	0.304.60	1.063.10	48.02	818.07	817.00	400.00	12.878.84	
								BBB TOTAL	16.806.60	2.186.30	36.04	-	1.853.34	1.854.60	800.00	25.981.68

PARTIDA:

7.1.05.10.02

12	3	7.1.04.06.02.01	PA	X	Unidad de Evaluación, cultura, Turismo y Deporte	Coordinadora	Unidad de Evaluación, cultura, Turismo y Deporte	1000.00								-
12	4	7.1.05.10.02.02	PA	X	Centro de Desarrollo, cultura, Turismo y Deporte	Centredadista	Centro de Desarrollo	280.00	7.020.00	782.73	35.10	384.71	385.00	400.00	0.407.50	
								BBB TOTAL	7.200.00	782.73	35.10	-	384.71	385.00	400.00	0.407.50

PARTIDA:

7.1.01.06

12	6	7.1.01.06.02	AGUILAR VEGA JAVIER FRAZEN	0704410228	División de Gestión de Cultura Pública	Permanente	Operador	738.00	8.859.00	987.44	44.76	44.26	737.40	738.00	400.00	11.607.10
12	6	7.1.01.06.03	CASTILLO GUAMAN ANGELMO	1102034015	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Alcalde	578.00	8.836.00	177.36	34.06	34.06	577.77	578.00	400.00	9.334.48
12	7	7.1.01.06.04	CHAMAN VELASCO LEZ JESÉ ANGULITO	1102032138	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Técnico de Electrónica	238.00	9.012.00	1.405.19	49.50	48.50	828.00	828.00	400.00	13.167.54
12	6	7.1.01.06.06	HARVIAZ MAMMILLO MILVAN ALFREDO	1104018425	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Controlador / Directo de Contratación	601.00	6.732.00	759.62	39.06	39.06	598.74	599.00	400.00	8.074.72
12	9	7.1.01.06.09	BANINMARITI MEZA CARLOS IVAN	1102032109	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Guardia	961.00	6.732.00	740.62	33.68	33.68	560.74	561.00	400.00	4.030.30
12	10	7.1.01.06.10	VALDÉZ VALLADAREZ JUAN EDU	11084448436	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Operador de Radiotransmisor	738.00	6.868.00	107.44	44.26	44.26	737.70	738.00	400.00	11.407.70
12	11	7.1.01.06.11	YARUQUI JIMÉNEZ MIGUEL HERNÁN	11701164045	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Alcalde	876.00	6.938.00	777.36	34.66	34.66	571.77	578.00	400.00	9.071.72
12	12	7.1.01.06.12	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MIGUEL BENÍGIO	11020451017	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Alcalde	964.00	8.732.00	700.62	33.68	33.68	580.78	581.00	400.00	8.071.72
12	13	7.1.01.06.13	VEGA VEGA LUIS SEBASTIÁN	1102488787	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Alcalde	738.00	8.456.00	907.46	44.26	44.26	737.70	738.00	400.00	11.607.10
12	14	7.1.01.06.14	YARUQUI JIMÉNEZ ANGEL FELIX	1800334882	División de Obras Públicas	Permanente	Alcalde	961.00	8.732.00	776.62	33.68	33.68	540.78	541.00	400.00	9.071.72
12	15	7.1.01.06.15	ABAD JIMÉNEZ ALBA MAPUA	1102039734	División de Gestión de Obras Públicas	Permanente	Alcalde	876.00	6.732.00	700.62	33.68	33.68	580.78	581.00	400.00	9.071.72

N. DE MIEMBROS	PAIS/PAÍS SIN/VERBAL	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	ÁREA DE DEPENDENCIA	SALARIO MENSUAL	CARGO O PUESTO	N.º M.	FONI TOTAL	APORTES PATRONAL (11.40%)	APORTES SECE (4.40%)	APORTES RECAP (4.40%)	FORMAS DE PAGAR (12.5%)	DÉCIMO TRIMESTRE	DÉCIMO CUARTO	TOTAL ANUAL
12	16	7.1.01.06.18.	JUAN BONIFACIO ANA NARCISO	1800000012	Dirección de Gestión de Clientes Públicos	Permiso de Estimación de la Impresión	541.00	6,732.00	780.62	30.68	39.68	663.78	581.00	400.00	6,071.72
12	17	7.1.01.06.17	GUILLERMO VALLADARES MELTON ECOLVARR	1709400024	Dirección de Gestión de Clientes Públicos	Permiso de Estimación de Chacraña	551.00	6,732.00	790.62	30.68	39.68	663.78	681.00	400.00	6,071.72
12	18	7.1.01.06.18	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LUBIS ANTONIO	1000000024	Dirección de Gestión de Clientes Públicos	Permiso de Estimación de Chacraña	551.00	6,732.00	780.62	30.68	39.68	663.78	681.00	400.00	6,071.72
12	19	7.1.01.06.18	ORTEGA GODOY WILLIAM ORLANDO	1800434402	Dirección de Gestión de Clientes Públicos	Permiso de Estimación de Flotilla	738.00	8,388.00	987.44	44.28	44.28	737.70	738.00	400.00	11,807.70
SUMA TOTAL:								413,664.00	13,380.48	490.27	568.30	9,418.26	8,422.00	6,000.00	107,041.62

Note: Si Vega Luis Sánchez, se lo considera del ne gremio, pero si existe de otra del Sindicato U.S. 730.00

FUNCION:
SUBPROGRAMA:

22.1
DEBARRROLLO INFANTIL CDR

PARTIDA:
7105103

N. DE MESES	NRO. INDIVIDUAL	PARTIDA INDIVIDUAL	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	ÁREA DE DEPENDENCIA	ESTABILIDAD	CARGO O PUESTO	R.U.M.	RNU TOTAL	APORTE PATRONAL L.(11.45%)	APORTE HECE (0.6%)	APORTE BECAP (0.5%)	FONDOS DE RESERVA (0.35%)	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL ANUAL
12	1	7.10510.03.01	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Educadora del Centro de Desarrollo Infantil- Guayzumí	490.00	5,760.00	642.24	28.80	28.80	479.81	480.00	480.00	7,818.65
12	2	7.10610.03.02	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Educadora del Centro de Desarrollo Infantil- Guayzumí	490.00	5,760.00	642.24	28.80	28.80	479.81	480.00	480.00	7,818.65
12	3	7.10510.03.03	NA	X	Proyectos Sociales	Contratadas	Educadora del Centro de Desarrollo Infantil- Guayzumí	490.00	5,760.00	642.24	28.80	28.80	479.81	480.00	480.00	7,818.65
12	4	7.10510.03.04	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Educadora del Centro de Desarrollo Infantil- Guayzumí	490.00	5,760.00	642.24	28.80	28.80	479.81	480.00	480.00	7,818.65
12	5	7.10510.03.05	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Educadora del Centro de Desarrollo Infantil- Guayzumí	490.00	5,760.00	642.24	28.80	28.80	479.81	480.00	480.00	7,818.65
SUB TOTAL									3,211.20	144.00	144.00	2,398.65	2,400.00	2,400.00	39,098.25	

FUNCION:
SUBPROGRAMA:

2.3.1
DES. INT. DE PERS. CON DISCAPACIDAD

PARTIDA:

7.1.05.10.04

N.º DE MESES	NRO. INDIVIDUAL	PARTIDA INDIVIDUAL	NOMBRES Y APELLIDO S	N.º CEDULA	ÁREA DE DEPENDENCIA	ESTABILIDAD	CARGO O PUESTO	R.U.M.	R.MU TOTAL	APORTE PATRÓN AL (11.15%)	APORTE REICE (0.5%)	APORTE SECAP (0.5%)	FONDOS DE RESERVA (8.33%)	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL ANUAL
12	1	7.1.05.10.04.01	NA	X	dirección de Gestión de Planificación	Contratada/o	Técnica del Proyecto de Discapacidad	733.00	8,796.00	960.75	43.98	732.71	733.00	400.00	11,066.44	
12	2	7.1.05.10.04.02	NA	X	dirección de Gestión de Planificación	Contratada/o	Técnica del Proyecto de Discapacidad	733.00	8,796.00	960.75	43.98	732.71	733.00	400.00	11,066.44	
								TOTAL	17,592.00	1,961.50	87.95	-	1,465.42	1,466.00	800.00	23,372.88

FUNCIÓN:
SUBPROGRAMA:

2.4.1
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

PARTIDA:

7 1.05.10.05

N. DE MES	N.º INDIVIDUAL	PARTIDA	NOMBRES Y APELLIDO S	N.º CÉDULA	ÁREA DE DEPENDENCIA	ESTABELODA	CARGO O PUESTO	R.U.M.	R.MU. TOTAL	APORTE PATRONAL L.(11.15%)	APORTE HECE (0.5%)	APORTE SECAP (0.5%)	FONDOS DE RESERVA (4.215%)	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL ANUAL
12	1	7.1.05.10.05.01	NA	X	Directión de Gestión de Plasticación	Contratada	Coordinador General de Proyectos Social	817.00	9.804.00	1.083.15	48.02	816.67	817.00	400.00	12.979.64	
12	2	7.1.05.10.05.02	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Trabajadora Social Proyecto Adulto Mayor	733.00	8.756.00	980.75	43.86	732.71	733.00	400.00	11.686.44	
12	3	7.1.05.10.05.03	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Terapista Cooperativa del Proyecto Adulto Mayor	675.00	8.100.00	903.15	40.50	544.73	675.00	400.00	10.793.38	
12	4	7.1.05.10.05.04	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Terapeuta del Proyecto Adulto Mayor	675.00	8.100.00	903.15	40.50	674.73	675.00	400.00	10.793.38	
12	5	7.1.05.10.05.05	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Coordinadora Proyecto Adulto Mayor- Guarzini	480.00	5.750.00	642.24	28.80	479.81	480.00	400.00	7.780.86	
12	6	7.1.05.10.05.06	NA	X	Directión de Gestión de Plasticación	Contratada	Coordinadora Proyecto Adulto Mayor- Guarzini	480.00	5.750.00	642.24	28.80	479.41	480.00	400.00	7.780.86	
12	7	7.1.05.10.05.07	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Cuidadora Proyecto Adulto Mayor-Zummi	480.00	5.750.00	642.24	28.80	479.81	480.00	400.00	7.780.86	
12	8	7.1.05.10.05.08	NA	X	Proyectos Sociales	Contratada	Cuidadora Proyecto Adulto Mayor-Zummi	480.00	5.750.00	642.24	28.80	476.81	480.00	400.00	7.780.86	
TOTAL									57.840.00	6,440.16	289.30	-	4,618.58	4,825.00	3.250.00	77.416.44

FUNCIONES
SUBPROGRAMA:

3.1.3
PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA:

7.1.01.06

No. DE MEMBRES	NOMBRE, APELLIDO	PARTIDA SUBPROGRAMA	M. CÉNULA NÚMERO Y APELLIDO	AUDA DE DEPENDENCIA	ESTABILIDAD CARGO O INGRESO	RUTA	SUB TOTAL	APORTE PATRONAL L.111.1854	APORTE SEGURO SUSCRIP. 100%	APORTE SEGURIDAD D.074	FONDO DE RESERVA N.35%	DETALLE TERCERO	DETALLE CUARTO	TOTAL ANUAL	
12 1	7.1.01.06.21	REFINA ADUNZACIA, EDGAR REYES	1802700027	Cargador de Pneumáticos	Libre Permanente	Dirección de Gestión de Planeación	2.300,00	20.416,00	3.100,38	142,00		2.300,00	2.300,00	400,00	36.861,61
12 2	7.1.01.06.22	ORDÓÑEZ GUACHINCHO, VICENTE OSVALDO	1107395521	Dirección de Gestión de Planeación	Topógrafo	201,00	20.812,00	1.205,54	E4,98		201,00	201,00	400,00	14.273,24	
12 3	7.1.01.06.23	DETACACDUR LUZON, DANY HENRY	1300200521	Dirección de Gestión de Obras Públicas	Operador de Equipo de Construcción	675,00	8.100,00	500,15	40,50		674,73	670,00	400,00	10.782,35	
12 4	7.1.01.06.26	SANTIN MARTINEZ, PLACIDO MANUEL	1101050528	Dirección de Gestión de Planeación	Jefe de Equipo Colectivo	1.089,00	13.092,00	1.453,07	65,18		1.085,57	1.088,00	400,00	17.124,60	
12 5	7.1.01.06.28	AGUILAR ACUÑA JUAN DAMIEL	1800400534	Chamán de Gestión de Planeación	Asistente de Planeación y Promoción	585,00	7.000,00	702,73	30,10		584,77	585,00	400,00	6.407,60	
12 6	7.1.01.06.28	NA	X	Dirección de Gestión de Planeación	Asistente Asistente Contrataciones	585,00	7.000,00	702,73	30,10		584,77	585,00	400,00	6.407,60	
42 7	7.1.01.06.29	SCOTCHAVICARRE, FRANS CRISTOBAL	1100030050	Dirección de Gestión de Planeación	Asistente de Gestión y Promoción Proyectos	1.068,00	10.002,00	1.453,07	60,10		1.066,57	1.068,00	400,00	17.121,60	
12 8	7.1.01.06.29	FAUCHA REINOSO, BRAYAN FRANCISCO	1800270027	Dirección de Gestión de Planeación	Técnico de Gestión de Planeación	917,00	9.404,00	1.003,15	48,02		817,00	817,00	400,00	12.970,64	
					SUB TOTAL	86.306,00	10.341,00	4.000,00			868,77	870,00	2.300,00	127.340,37	

PARTIDA:

7.1.02.10.09

		K	Funciones	Centradas	Admisiones de Facultad	SUB TOTAL	7.000,00	7.000,00	702,73	35,10	594,77	595,00	400,00	8.407,60
12 9	7.1.02.10.09.01	NA									654,77	655,00	-	654,77

FUNCIÓN:
SUBPROGRAMA:

3.2.1
HIGIENE AMBIENTAL

PARTIDA:

7.1.01.05

Nº DE NRO. MESAES	PARTIDA INDIVIDUAL	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA DEPENDENCIA	ÁREA DE ESTABILIDA D	CARGO O PUEBLO	R.U.M.	RHU TOTAL	APORTE PATRONA L.(11.15%)	APORTE LECE (0.55%)	APORTE SECAP (10.55%)	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL ANUAL
12 1	7.1.01.05.31	PARDO JARAMILLO MAURO MANUEL	11027040481	Gestión de Planificación	Tecnico en Tratamiento de Desechos Sólidos	901.00	10,812.00	1,205.54	54.08	900.84	801.00	400.00	400.00	14,273.24
12 2	7.1.01.05.02	VEGA PARDO HAYDEE ESTHERFANIA	18005943501	Directora de Gestión de Planificación	Normalmente Ayudante de Gestión Ambiental	985.00	11,832.00	1,319.27	56.18	985.81	985.00	400.00	400.00	15,082.04

PARTIDA:

7.1.01.06

12 3	7.1.01.06.20	ZHINGRE ALFESIAS CARLOS IVAN	1900493952	Dirección de Gestión de Obras Públicas	Permanente Jornalero	581.00	6,732.00	750.62	30.88	660.78	581.00	400.00	400.00	9,071.72
12 4	7.1.01.06.21	SAGA MOROCHO PEDRO MANUEL	1103152287	Dirección de Gestión de Obras Públicas	Ayudante de Recolección de Aseo	561.00	6,732.00	750.62	30.88	560.70	561.00	400.00	400.00	9,071.72
12 5	7.1.01.06.22	ZABALA IRIGUEZ JUAN PAMBLE	1102851740	Gestión de Obras Públicas	Permanente Ciudadano y Comunitario	461.00	6,732.00	750.62	30.88	560.78	561.00	400.00	400.00	9,071.72

PARTIDA GENERAL:

7.1.05.10.09

12 6	7.1.05.10.09.01	NA X	X	Dirección de Gestión de Obras Públicas	Comunidades Ayudantes de Crédito	480.00	5,760.00	642.24	26.80	479.81	480.00	400.00	400.00	7,019.64
12 6	7.1.05.10.09.04	NA X	X	Dirección de Gestión de Obras Públicas	Comunidades Ayudantes de Servicios de Limpieza, Calesas y Desague	480.00	5,760.00	642.24	26.80	479.81	480.00	400.00	400.00	7,019.64

SUB TOTAL **11,620.00** **1,284.40** **57.60** **57.60** **859.62** **980.00** **800.00** **800.00** **12,630.36**

FUNCION:
BUDGETARIA

3.3.1
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

DETALLE:

7.1.01.08

Nº DE MÉS	PARTIDA INSTITUCIONAL	MONTBES Y APELLIDOS	NP. CEDULA	AGENCIA DE DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	CARGO O PUERTO	R.U.I.	PAU TOTAL	APORTE PATRONAL (11.100)	APORTE DEPART. (PES MÁS)	DESPESA RESERVA (13.5%)	DÉFICIT CUARTO	TOTAL ANUAL	
12 - 1	7.1.01.00.23	GONZALEZ ROBERTO	15000089228	Dirección de Gestión de Obras Pública	Permanentista Prestador	Aux. Migr.	Rosario Agua Prestador	581.00	6.732.00	750.02	33.00	30.80	400.00	6.071.72
12 - 2	7.1.01.08.26	JIMENEZ HERNAN	1102754487	Dirección de Gestión de Obras Pública	Permanentista Prestador	Aux. Migr.	Rosario Agua Prestador	581.00	6.732.00	750.02	33.00	30.80	400.00	6.071.72
12 - 3	7.1.01.08.27	CASTILLO ANGEL JULIAN	1103450314	Dirección de Gestión de Obras Pública	Permanentista Prestador	Ayudante de Campaña de Agua Prestador	581.00	6.732.00	750.02	33.00	30.80	400.00	6.071.72	
12 - 4	7.1.01.08.28	JIMENEZ VICTOR MANUEL	1500364725	Dirección de Gestión de Obras Pública	Permanentista Prestador	Ayudante de Campaña de Agua Prestador	581.00	6.732.00	750.02	33.00	30.80	400.00	6.071.72	
12 - 5	7.1.01.08.29	SALAZAR MEDINA DE VSY	1500044292	Dirección de Gestión de Obras Pública	Permanentista Prestador	Ayudante de Campaña de Agua Prestador	581.00	6.732.00	750.02	33.00	30.80	400.00	6.071.72	
12 - 6	7.1.01.08.30	GRAMPIEZ JORGE ESTEBANO	1500070408-3	Dirección de Gestión de Obras Pública	Permanentista Prestador	Ayudante de Campaña de Agua Prestador	738.00	6.696.00	687.44	44.28	39.70	400.00	11.882.70	
SUB TOTAL													2.660.80	
67.106.86														

PARTEADA:

12 - 7	7.1.04.10.07.02	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante del Sistema de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 8	7.1.05.10.07.03	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante del Sistema de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 9	7.1.05.10.07.04	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	678.00	6.808.00	773.28	34.88	34.88	578.03	400.00	400.00	9.324.48
12 - 10	7.1.05.10.07.05	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 11	7.1.05.10.07.06	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 12	7.1.05.10.07.07	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
+12 - 13	7.1.05.10.07.08	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 14	7.1.05.10.07.09	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 15	7.1.05.10.07.10	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
12 - 16	7.1.05.10.07.11	NA	X	Dirección de Gestión de Obras Pública	Contratista	Ayudante de Agua Potable	480.00	5.700.00	642.24	28.80	28.80	429.04	400.00	400.00	7.619.46
SUB TOTAL													4.045.80	4.281.80	4.281.80
67.106.86															

En Salinas-Guacarí Junto Estimado en lo contrario para efectos en el pago en Octubre de la Municipalidad y
Valores Saldos Usos 788.00

Salinas-Guacarí Junto Estimado en lo contrario para efectos en el pago en Octubre de la Municipalidad y
Valores Saldos Usos 788.00

FUNDACIÓN
SUSTENTABILIDAD2.E.1
DETALLE DESGRADOS COMUNALES

710106

Nro. de orden secu-	NOMBRE y APELLIDO	Nº. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y DOMICILIO.	CATEGORÍA Y PUESTO	MES.	MES. TOTAL	APORTE PLURIANUAL	APORTE SOCIAL (DIARIO)	FONDO DE INVESTIGACIÓN (L.D.F.I.)	INGRESO CUMPLIDO	TOTAL ANUAL	
12	1. 7-101 06-4 CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ	110501041	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Director de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	2,984.04	2,984.04	2,984.04	424.04	2,295.04	498.04	5,881.54	
12	2. 7-101 06-42 PAOLA JAVIER DIAZ	110501042	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Subdirectora	461.04	11,652.96	1,310.27	30.10	898.64	460.54	15,962.94	
12	3. 7-101 06-44 ESMERALDA GOMEZ TIBURCIO	110501044	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Asistente Administrativa 1	632.04	7,874.00	882.04	21.52	622.96	402.74	1,877.24	
12	4. 7-101 06-46 QUINTANA RAMIREZ, VERNE HELENITE	110501046	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Jefe de redacción Periodismo	1,213.04	14,644.00	1,681.04	31.72	1,213.54	1,213.54	14,801.54	
12	5. 7-101 06-48 HERNANTE ARMANDO LEONHARD	110501048	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Editor en Jefe	461.04	10,612.00	1,203.04	34.00	646.54	460.54	14,273.24	
12	6. 7-101 06-50 NA	NA	NA	NA	1,091.04	13,031.00	1,485.04	36.16	1,094.64	1,093.64	17,121.80	
					Sum Total	86,186.04	10,021.04	1,214.56	173.64	8,775.04	2,049.04	91,877.64

710106

Nro. de orden secu-	NOMBRE y APELLIDO	Nº. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y DOMICILIO.	CATEGORÍA Y PUESTO	MES.	MES. TOTAL	APORTE PLURIANUAL	APORTE SOCIAL (DIARIO)	FONDO DE INVESTIGACIÓN (L.D.F.I.)	INGRESO CUMPLIDO	TOTAL ANUAL
12	7. 7-101 06-51 ALBERTO ALVARADO TORRES	110501051	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	734.04	8,240.00	880.04	21.20	416.74	736.54	4,000.00
12	8. 7-101 06-52 ROBERTO VARELA PEREZ	110501052	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	634.04	7,340.00	741.04	19.32	381.54	636.04	3,462.96
12	9. 7-101 06-53 AGUILAR DIAZ DEL ANGEL	110501053	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	600.04	7,105.00	718.44	18.72	350.76	600.04	3,457.24
12	10. 7-101 06-54 AUGUSTIN GUTIERREZ SOTO	110501054	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	7,276.00	733.36	19.48	371.14	610.04	3,497.56
12	11. 7-101 06-55 CRAIGH MELVIN MARCH MEJIA	110501055	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	416.04	4,364.00	491.04	12.84	211.24	416.04	2,402.00
12	12. 7-101 06-56 GUILLERMO ALFONSO ROJAS	110501056	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	516.04	5,696.00	595.44	14.32	277.34	516.04	3,187.72
12	13. 7-101 06-57 JOSEPHINE VALENTINA REYES	110501057	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	730.04	8,086.00	857.44	21.12	418.26	737.34	4,200.00
12	14. 7-101 06-58 JULIANITA MARIA DE LOS REYES	110501058	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	410.04	4,186.00	481.04	12.56	213.04	410.04	2,446.64
12	15. 7-101 06-59 JULIO CECILIO CARRASCO MUÑOZ	110501059	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,338.00	671.04	16.36	336.54	610.04	3,605.64
12	16. 7-101 06-60 JOSEPHINE MARIE CLARET	110501060	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	632.04	6,532.00	692.36	17.20	346.04	636.04	3,636.40
12	17. 7-101 06-61 JUAN CARLOS ALVAREZ AGUADIA	110501061	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	516.04	5,751.00	594.84	15.84	281.04	516.04	3,187.72
12	18. 7-101 06-62 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501062	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	19. 7-101 06-63 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501063	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	20. 7-101 06-64 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501064	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	21. 7-101 06-65 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501065	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	22. 7-101 06-66 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501066	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	23. 7-101 06-67 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501067	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	24. 7-101 06-68 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501068	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	25. 7-101 06-69 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501069	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	26. 7-101 06-70 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501070	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	27. 7-101 06-71 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501071	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	28. 7-101 06-72 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501072	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	29. 7-101 06-73 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501073	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	30. 7-101 06-74 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501074	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	31. 7-101 06-75 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501075	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	32. 7-101 06-76 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501076	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24
12	33. 7-101 06-77 JULIA ESTEBAN JAVIER GARCIA	110501077	Dirección de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza	Periodista	610.04	6,040.00	657.44	14.32	327.34	610.04	3,457.24



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

Emitido por el concejo municipal en el salón legislativo del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, al 03 de diciembre de 2020

Ing. Fredy Armijos Pérez
[Signature]

Alcalde del cantón Nangaritza

Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
[Signature]

Secretario General del GAD Nangaritza.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: CERTIFICO: Que el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, para el ejercicio fiscal 2021, conforme lo establece el Art. 245 del COOTAD, fue discutido, analizado y aprobado en dos instancias realizadas en la sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2020, Acta-054-2020, en primera instancia, y en segunda y definitiva instancia el 03 de diciembre de 2020, Acta 056-2020. Nangaritza, 03 de diciembre de 2020, a las 12h00.- Lo certifico.

Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
[Signature]

Secretario General del GAD Nangaritza.

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 248 del COOTAD, sanciono el PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, y ordeno su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza.- Ejecútese y cúmplase. Nangaritza, 04 de diciembre de 2020, a las 09H15.

Ing. Fredy Armijos Pérez
[Signature]

Alcalde del cantón Nangaritza



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA.

CERTIFICO.- Que el ingeniero Fredy Adalberto Armijos Pérez, Alcalde del cantón Nangaritza, sancionó el PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, el 04 de diciembre de 2020 a las 09H15. Nangaritza 04 de diciembre de 2020. LO CERTIFICO.-

Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
Secretario General del GAD Nangaritza